

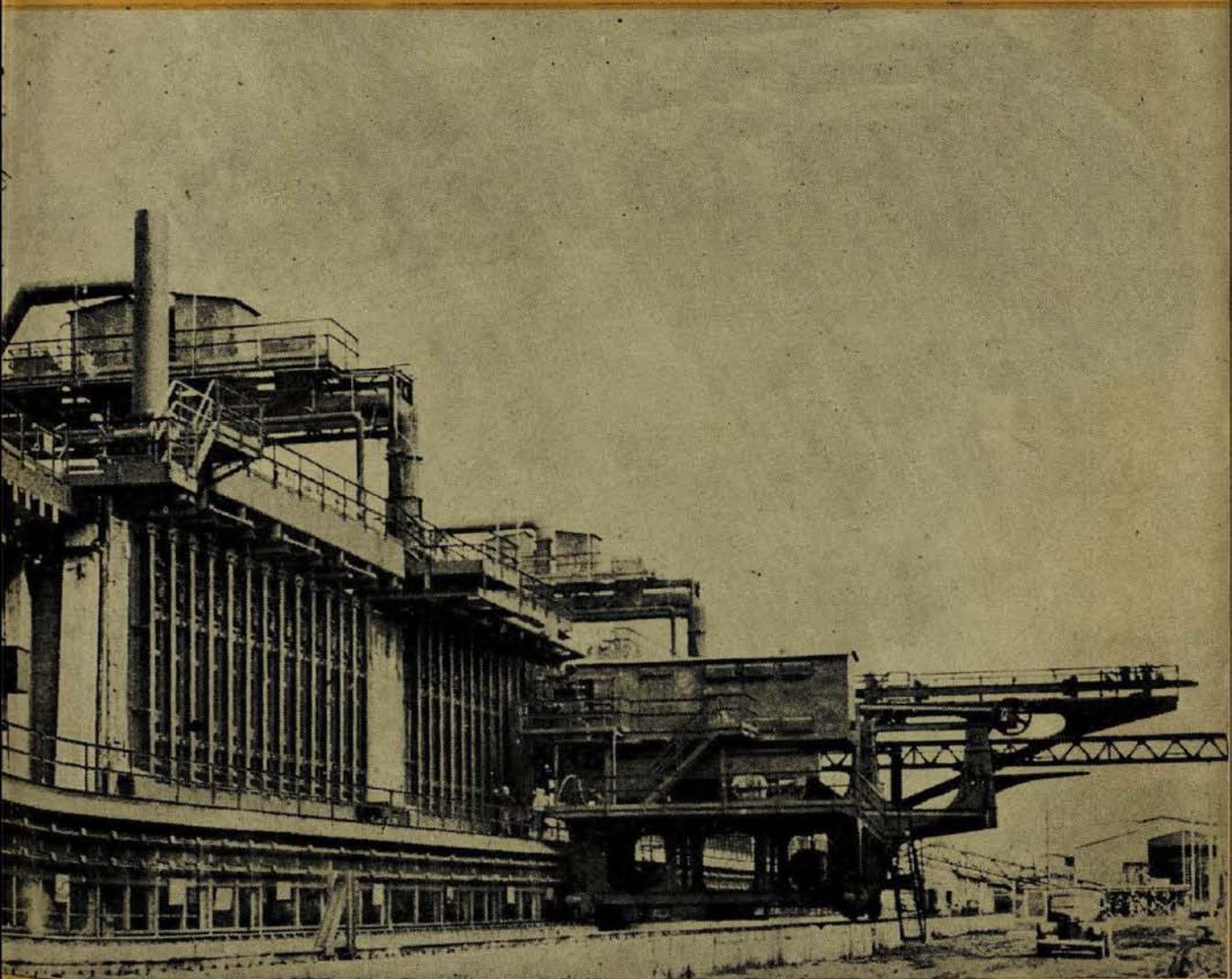
BOLETIN MINERO

No. 603

AGOSTO

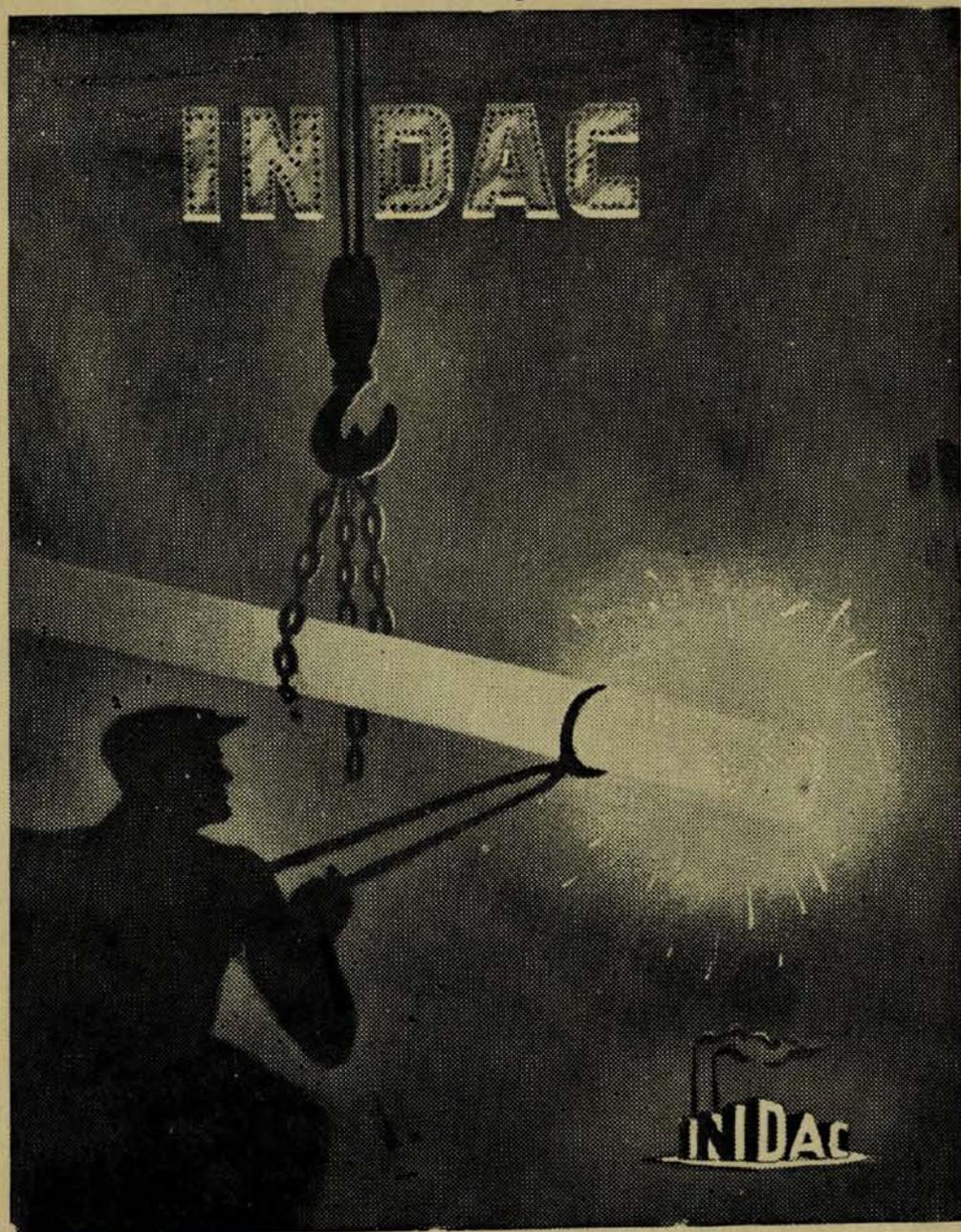
1950

ORNOS DE COQUE METALURGICO CIA. ACERO DEL PACIFICO HUACHIPATO



OCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Aceros para Construcciones



ACEROS DE ALTA CALIDAD FUNDIDOS EN EL HORNO
ELECTRICO DE MAYOR CAPACIDAD DE SUDAMERICA

Agentes Generales:

AGENCIAS METALURGICAS S. A

Teatinos 248, 7.º Piso — Teléfono 85035

Santiago de Chile

BOLETIN MINERO

DE LA

SOCIEDAD NACIONAL

DE MINERIA

Nº 603

A G O S T O

SUSCRIPCION ANUAL

Año LXVI

En el país: \$ 300 m/cte.

Volumen LXII

1 9 5 0

Extranjero: 10 dólares

S U M A R I O

	Pág.
Reestructuración de la Caja de Crédito Minero	681
La entrada de oro en Uruguay y su incidencia en la moneda	682
Considerable cantidad de oro extranjero entra a Uruguay (cuadro) ..	683
Las faenas de Asnazu (cuadro)	683
Suspendido pago de fletes que hacían mineros en Illapel	683
Comisión estudiará ante-proyecto sobre nueva organización de la Caja	684
La Sociedad felicita al ex Ministro señor Ruiz Bourgeois	685
Porfido encontrado (cuadro)	685
El H. Senado aprueba el proyecto que habilita de fondos a la Caja ...	686
¡Qué diferente! (cuadro)	687
Recuperación de Bulolo (cuadro)	687
La primera labor en el nivel 2.850 de Kerr.	688
Errado financiamiento es el que buscó el Ministro señor Vial	689
La Industria Minera en Chile	695
Acta del Consejo de la Sociedad Nacional de Minería	698
Ayuda y construye (cuadro)	700
Memoria de la Asociación Minera de Antofagasta	701
Producción de Pato Consolidated (cuadro)	705
Tarifas de la Caja de Crédito Minero	706

REDACCION Y ADMINISTRACION:
 Moneda 759 — Santiago de Chile
 Casilla 1807 — Teléfono 63992

CONSEJO GENERAL
DE LA
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Presidente Honorario
DON JAVIER GANDARILLAS MATTA

Vicepresidente Honorario
DON OSVALDO MARTINEZ C.

Miembros Honorarios
Señores: Alejandro Lira, Carlos Lanas C., Exequiel Ordóñez, Máximo Astorga

Presidente
DON HERNAN VIDE LA LIRA

Vicepresidente
DON FERNANDO BENITEZ

Segundo Vicepresidente
DON ARTURO HERRERA

CONSEJEROS:

a) Consejeros-Delegados de Asociaciones:

- Asociación Minera de Arica,
Don Eduardo Alessandri R.
- Asociación Minera de Iquique,
Don Fernando Varas A.
- Asociación Minera de Antofagasta,
Don Federico Low.
" Juan de Dios Carmona.
" Oscar Peña y Lillo.
- Asociación Minera de Taltal,
Don Arturo Griffin.
" Ciro Gianoli.
- Asociación Minera de Chañaral,
Don Mario Muñoz G.
- Asociación Minera de Inca de Oro.
Don Eduardo Frei.
- Asociación Minera de Copiapó,
Don Roque Berger.
" Ricardo Fritis.
" Humberto Alvarez.
- Asociación Minera de Vallenar,
Don Romelio Alday.
" Manuel Magalhaes.
- Asociación Minera de Domeyko,
Don Hugo Torres C.
- Asociación Minera de La Serena,
Don Victor Peña Aguayo.
" Jorge Salamanca.
" Jorge Martínez.
- Asociación Minera de Andacollo,
Don Manlio Fantini.
" César Fuenzalida.
- Asociación Minera de Ovalle,
Don Arturo Herrera A.
" Isaura Torres.
- Asociación Minera de Punitaqui,
Don Carlos Nazar.
- Asociación Minera de Combarbalá,
Don Hugo Zepeda.
- Asociación Minera de Illapel,
" Enrique Alcalde.
- Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua,
Don César Infante.
" Alberto Callejas.
" Jorge Rodríguez Merino.

- Asociación Minera de Salamanca,
Don René Gárate.
- b) Consejeros-Delegados de Socios Activos:
Don Hernán Videla Lira.
" Oscar Ruiz.
" Federico Villaseca.
" José Maza F.
" Osvaldo Vergara.
- c) Consejeros-Delegados en representación de Empresas Mineras:
Grandes Productores de Cobre,
Don Saúl Arriola.
" Rodolfo Michels.
- Medianas Productoras de Cobre,
Don Roberto Bourdel.
- Pequeñas Productoras de Cobre,
Don Fernando Benitez.
- Grandes Productoras de Carbón,
Don Guillermo Correa Fuenzalida
" Jorge Aldunate.
- Pequeñas Productoras de Carbón,
Don Héctor Núñez.
- Explotadoras de Petróleo,
Don Manuel Zañartu.
- Empresas Productoras de Salitre,
Don Abel Hevia.
" William Archibald.
- Productoras de Oro de Minas,
Don José L. Claro.
" Eulogio Sánchez E.
- Productoras de Oro de Lavaderos,
Don Juan Agustín Peni.
- Productores de Azufre,
Don Juan B. Carrasco.
- Productoras de Substancias no Metálicas,
Don Adolfo Lesser.
- Productoras de metales que no sean cobre y oro,
Don Fernando Lira.
- Empresas Industria Siderúrgica,
Don Julio Ruiz Bourgeois.
" Roberto Müller H.
- Productoras de Minerales de Fierro,
Don Glyn D. Sims.
- Empresas Compradoras de Minerales,
Don Sali Hochschild.
- Vendedoras de Maquinarias Mineras,
Don Reinaldo Díaz.
- d) Consejeros-Delegados del Instituto de Ingenieros de Minas:
Don Marín Rodríguez.
" Benjamin Leiding.

Agosto 1950.—Santiago de Chile

Director: Mario Muñoz Guzmán

REESTRUCTURACION DE LA CAJA MINERA

La Caja de Crédito Minero fué creada con la misión cardinal de fomentar la pequeña minería, entregada hasta el primer tercio del presente siglo, a la inestabilidad que derivaba de los inconvenientes más serios que puedan presentarse a una fuente de producción, vale decir una falta de mecanismo apropiado en la explotación, en la colocación y distribución de las mercaderías.

Una concepción empírica elemental obliga a las instituciones a buscar en el campo de la experiencia recogida, la manera más conveniente de ajustar su labor a las necesidades que se van presentando a través del tiempo recorrido, por manera que las funciones que desempeña, tengan una proyección más a tono con el fin que se han propuesto.

En los últimos diez años, se ha visto que, ya sea por el ritmo que ha tomado la producción de minerales, ya sea por las modalidades distintas que es preciso considerar en el tratamiento, venta y retorno de los valores correspondientes, se ha comprobado que hay necesidad de remozar el andamiaje orgánico que se había dado a la Caja, cuando esta institución no cumplía con una tarea tan amplia, tan substantiva y tan completa como la que el rodar de los acontecimientos le ha ido creando poco a poco.

Así se explica que, en casi todos los Congresos Mineros realizados en estos últimos tiempos, se haya considerado como aspiración destacada de la industria extractiva nacional, la necesidad de acondicionar los servicios de la Caja a las reales necesidades de las distintas zonas en que se desenvuelven las faenas de esta rama de la riqueza nacional.

Con un concepto moderno de la responsabilidad que le cabe a un organismo de es-

ta índole, el Vicepresidente de la Caja señor Ascuí Latorre, ha tomado la iniciativa de estudiar, en definitiva, un contra-proyecto en que encuentren cabida todas las innovaciones que se precisan para hacer del instituto que dirige, una palanca aun más poderosa en el empuje que gasta para llevar a la industria extractiva nacional a términos más promisoros y auspiciosos.

En efecto, en una de las últimas sesiones celebradas por el Consejo de la Caja, se acogió una insinuación del señor Ascuí para designar una comisión que estudie el ante-proyecto ya referido, de modo que se planee la conformación comercial que deben tener algunos departamentos de la Caja, tales como el de Compra de Minerales, el de Plantas de Beneficio, etc.

Por otro lado, se considerará, también, la necesidad de que algunos servicios de la Caja funcionen en los centros mineros de mayor importancia, a fin de que puedan cumplir sus funciones con la presteza que parece recomendable. Así, se evitará que muchos problemas que pueden ser resueltos en el terreno mismo por funcionarios idóneos y responsables, tengan que sufrir el retraso inherente a consultas inoficiosas que actualmente se hacen a Santiago.

La Vicepresidencia de la Caja, con el propósito de que este estudio contemple todas las ideas que puedan contribuir al logro de un proyecto lo más completo posible, ha comunicado al Gobierno y a la Sociedad Nacional de Minería esta iniciativa, con el objeto de que se hagan las sugerencias que se estimen necesarias.

Sabemos que en la región minera del norte, este acuerdo del Consejo de la Caja ha sido elogiosamente comentado y se le asigna todo el significado que él tiene, como una resolución firme y constante de la Caja por cumplir, de la mejor manera posible, con los fines que le son propios.

LA ENTRADA DE CAPITAL EN URUGUAY Y SU INCIDENCIA EN LA VALORIZACION DE LA MONEDA

Montevideo, Agosto 18. (UP).— De acuerdo con las cifras obtenidas hoy en la comisión de "control" de exportaciones e importaciones, son infundadas las versiones difundidas en el exterior, por una agencia noticiosa, sobre la llegada al país de una excepcional cantidad de oro procedente de Africa.

El total de ese metal importado por el Uruguay en 1949 alcanzó a 644.880 gramos, por un valor de 857.281 dólares. Desde Enero a Julio inclusive de 1950 la importación alcanzó a 298.000 gramos, por valor de 394.985 dólares. Por otra parte, en la comisión de "control" no hay consignadas operaciones con oro para el mes de Agosto, excepto pequeñas partidas acordes con el ritmo de los meses anteriores.

Lo importación de oro al Uruguay está libre de todo impuesto o traba. No rige más requisito que el de la denuncia del monto que se pretenda introducir, ya sea en barras o en monedas. Por ello ni siquiera existe el delito de contrabando del precioso metal, ya que su entrada clandestina no tendría más alcance que la simple violación de un trámite aduanero. En diversas oportunidades personas que desconocían el régimen para la introducción del oro han entrado en el Uruguay sin denunciar el que poseían.

La gran mayoría de las instituciones bancarias no realiza operaciones de compra y venta de oro. Esas operaciones están casi circunscriptas a las agencias de cambio, en la que se opera libremente y en forma similar a las transacciones con divisas internacionales.

Con la sanción de la ley de "holdings" o sociedades de inversión, se crearon asimismo facilidades para la entrada de capitales en divisas, acciones y otros documentos de renta. No se han establecido, aún los beneficios prácticos que pueda haber producido la ci-

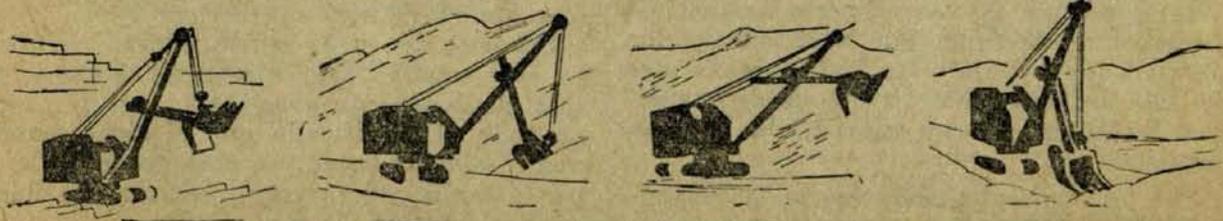
tada ley. Pero al estallar la guerra de Corea se advirtió una afluencia extraordinaria de capitales en monedas fuertes, principalmente dólares norteamericanos y francos suizos, procedentes de Europa y América.

Esa corriente no se interrumpió, y su consecuencia inmediata fué una constante valorización del peso uruguayo. La declinación de las monedas extranjeras frente al peso uruguayo es persistente. Para tener una idea de la importancia del fenómeno hasta esta referencia: el tipo oficial de cambio para la importación de mercaderías no esenciales es de 2.45 pesos uruguayos por dólar. En el mercado libre se compraban hoy dólares a 2.34 uruguayos, y se vendían a 2.40.

El peso argentino resultó severamente afectado por la valorización de la moneda uruguayo. A comienzos del año la cotización en el mercado libre, con ligeras oscilaciones, era de 100 argentinos por 20 uruguayos. Al iniciarse la semana en curso, los 100 argentinos podían comprarse por 15.80 uruguayos. Hoy la moneda argentina logró recuperar algo, pues los 100 argentinos se compraban por 16.10 uruguayos, y se vendían por 16.50.

Frente a tan extraordinario fenómeno de valorización, ni el Banco de la República ni el Ministerio de Hacienda han tomado aun medidas encaminadas a corregir los tipos oficiales. No obstante, el sistema en vigor es lo suficientemente flexible en lo que concierne al "control" de cambios como para que se puedan tomar decisiones en cualquier momento.

Se ignoran las cifras oficiales sobre el monto total de los capitales que han entrado en el país en los últimos meses, pero en los círculos bancarios se considera que ese total asciende a más de 300 millones de dólares.



SUSPENDIDO PAGO DE FLETES QUE HACIAN MINEROS DE ILLAPEL

La Asociación Minera de Illapel dirigió al Presidente de la Sociedad Nacional de Minería la siguiente comunicación:

Illapel, 31 de agosto de 1950.— Señor don Hernán Videla Lira, Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Santiago. — Señor Presidente:

Esta Asociación acordó en su sesión del 28 del presente dirigirse a Ud., a fin de que se sirva recabar del Consejo de la Caja de Crédito Minero, un acuerdo que estimamos de toda justicia por las razones que pasamos a exponer.

Esta región ha visto su agricultura casi totalmente arruinada, con motivo de la insistente sequía que ha azotado el norte del país especialmente. En tales condiciones, los diversos pueblos y villorrios de las inmediaciones de Illapel que viven especialmente de lo que produce la industria agropecuaria, se han visto en la necesidad de recurrir, de manera más intensa, a la explotación de las minas.

Sabe el señor Presidente que los altos costos le llevan al minero casi toda la utili-

dad que pudiera obtener como compensación a su trabajo. Y uno de los rubros que más nos afecta en este sentido, es el flete que debemos pagar para que nuestros mineros sean tratados en las Plantas de Dorneyko y Aguirre Cerda. Salta a la vista de que cae en la minería de Illapel una discriminación injusta, ya que los mineros que trabajan en las inmediaciones de los plantales de tratamiento de la Caja no se ven en la necesidad de pagar estos fletes.

Rogamos pues al señor Presidente se sirva recabar del Consejo de la Caja de Crédito Minero, la adopción del acuerdo respectivo para que no se nos siga cobrando este flete.

Quedamos anticipadamente agradecidos del señor Presidente, y nos repetimos como sus attos. y S. S.— Asociación Minera de Illapel.— **Ramón Serey**, Presidente.

El señor Videla Lira planteó este caso en el Consejo de la Caja de Crédito Minero y obtuvo, al efecto, un pronunciamiento favorable de esa institución.

CONSIDERABLE CANTIDAD DE ORO EXTRANJERO LLEGA AL URUGUAY

Montevideo (Reuter).— Se está registrando una extraordinaria afluencia de capitales extranjeros al país. En general, la afluencia de fondos es de procedencia europea, en procura de un resguardo contra posibles contingencias que afecten a corto plazo al Viejo Mundo.

En pocos días, han entrado al país más de 3 toneladas de oro en monedas de procedencia europea y una gran partida de Tanger (Africa) anunciándose que otras dos toneladas serán introducidas en los próximos días para una conocida firma de cambios.

La entrada de oro en monedas es permitida en el Uruguay, necesitándose para ello solamente una declaración formal por parte del introducido, ante las autoridades aduaneras; esos envíos no son objeto de gravámenes.

LAS FAENAS DE ASNAZU

Durante el año calendario de 1949, Asnazu Gold Dredging, Ltd., Colombia, Sud América, recuperó 22.484 onzas de oro valuadas en \$ 786.940, de 5.446.600 yardas cúbicas con un promedio de 14.45 c. por yarda cúbica. Esto se compara con 24.243 onzas, valuadas en \$ 848.505, de 6.802.300 yardas cúbicas con un promedio de 12.47 c. por yarda cúbica durante al año anterior.

En el último trimestre de 1949 se benefició material de baja ley y se recuperó 5.218 onzas valuadas en \$ 182.630, de 1.647.500 yardas cúbicas con un promedio de 11.09 c. por yarda cúbica.

La Compañía Asnazu es subsidiaria de Placer Development, Ltd., y lo son, asimismo, Pato y Necchi, ubicadas todas en Colombia.

COMISION ESTUDIARA ANTE PROYECTO SOBRE NUEVA ORGANIZACION DE LA CAJA DE CREDITO MINERO

En la prensa de Santiago y de los provincias de Atacama y Coquimbo apareció la siguiente información:

“En la sesión que celebró el Consejo de la Caja de Crédito Minero el 14 del presente mes de Agosto, fué aprobada una indicación formulada por el Vicepresidente de la institución señor Asqui Latorre y mediante la cual se designa una comisión integrada por el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja y por los consejeros señores Hernán Videla Lira, Jorge Salamanca Valdivia y Roberto Muller Hess a fin de que estudie un anteproyecto sobre nueva organización de la Caja.

Se entrará de este modo a satisfacer una sentida aspiración de los mineros, reiterada en cada uno de los últimos Congresos celebrados por ellos. La iniciativa de esta nueva estructuración de la Caja ha sido estudiada y planeada en principio por la Vicepresidencia de la institución, para la cual se han aprovechado todas las experiencias recogidas en el amplio desempeño que le cabe a este organismo en el fomento de la pequeña minería.

Hemos conversado al respecto con uno de los miembros de la Comisión designada

para redactar este anteproyecto y hemos sido informados de que se tratará de dar una organización comercial a algunos departamentos de la Caja, como el de Compra de Minerales, el de Plantas, etc., que por la índole misma de sus actividades está llamada a desenvolver casi toda su acción en las provincias del norte. Del mismo modo se consigue una descentralización de algunos servicios de la Caja hasta ponerlos a tono con las verdaderas necesidades de la institución y de los sectores de la minería que sirve. Frente a estos departamentos que la Caja instalará en provincias, habrá jefes responsables que estén en condiciones de resolver una cantidad de problemas que actualmente se prolongan en su solución, debido a las consultas que es preciso hacer a Santiago. Es indudable —se nos manifestó— que así estos departamentos estarán más ligados a las regiones donde se desarrollan aquellas faenas, y aquellas operaciones que han sido en principio la razón de su existencia.

La Vicepresidencia de la Caja ha puesto esta iniciativa en conocimiento del Gobierno y también de la Sociedad Nacional de Minería, a fin de que se hagan las sugerencias que se estimen necesarias.

Convención Minera de La Serena, fueron calificados como las aspiraciones máximas de la industria extractiva nacional.

Al hacer llegar a usted nuestras felicitaciones por la magnífica labor que cumplió frente al Ministerio de Economía y Comercio, queremos aprovechar la ocasión, para reiterarle la seguridad de nuestra alta consideración.

Sociedad Nacional de Minería.— Hernán Videla Lira, presidente; Manlio Fantini B., Gerente”.

RESPUESTA DEL SR. RUIZ BOURGEOIS

Santiago, Agosto de 1950.— Señores: Hernán Videla y Manlio Fantini.— Sociedad Nacional de Minería.— Presente.

Distinguidos señores Presidente y Gerente:

Acuso recibo de su atenta comunicación de: 11 del mes en curso, en que en una forma por demás encomiástica para mí, me expresan las felicitaciones de la Sociedad Nacional de Minería por la labor que desarrollé frente al Ministerio de Economía, en especial, por la obra que pude realizar en favor de la minería chilena.

Agradezco dicha nota desde el fondo de mi alma y la conservaré siempre como el mejor premio y recompensa a mi modesta labor ministerial.

Los saluda con todo afecto.— JULIO RUIZ BOURGEOIS.

SILENCIOSAMENTE Ud. HA SOLUCIONADO LOS PROBLEMAS MAS URGENTES DE LA MINERIA

La Sociedad Nacional de Minería, en nota dirigida al ex Ministro de Economía y Comercio D. Julio Ruiz Bourgeois, lo felicita por la labor que cumplió como Secretario de Estado y le agradece todo lo que, en breve plazo, hizo por la industria extractiva.

Con motivo de su alejamiento del Ministerio de Economía y Comercio, el señor Julio Ruiz Bourgeois, recibió de la Sociedad Nacional de Minería, la siguiente nota:

"Estimado señor Consejero:

Cuando usted fué designado para ocupar la Cartera de Economía y Comercio, esta Sociedad se hizo un deber en manifestarle el especial agrado con que la minería chilena lo veía llegar a la superior dirección de todo cuanto se relaciona con el desenvolvimiento y la marcha de las distintas fuentes de producción, base de la estructura económica del país. En aquella ocasión le expresamos la seguridad que había en los círculos mineros del país, sobre la labor que Ud. estaba llamado a cumplir al frente del Ministerio que se le había confiado, habida consideración al dominio no común que usted, había evidenciado siempre, sobre los problemas que, de ordinario, afectan a la industria extractiva.

Alejado hoy de sus tareas ministeriales, debemos comprobar que sólo bastaron algunos días para que usted, dictara el Reglamento de la Ley 9,270, acondicionando

así su funcionamiento de modo que el productor pudiera trabajar, tranquilamente, sin el asecho constante que personas ajenas a la industria provocaban, urdiendo operaciones ilícitas al margen de las disposiciones legales respectivas. Luego después, usted, redactó y logró el despacho, en el Congreso de la Ley sobre la Empresa Nacional de Petróleo, estabilizando, definitivamente, la organización de una industria de vital importancia para el porvenir de la nación y que, para nosotros, tiene especial significación, por haber sido esta Sociedad la primera impulsadora de los trabajos de exploración petrolífera en los comienzos de este siglo, y también la inspiradora de la necesidad de reservar para el Estado las pertenencias de petróleo que haya en nuestro territorio. A despecho de todas las contingencias, de cualquier orden que puedan presentarse en el futuro, su nombre ha de quedar permanentemente vinculado al desarrollo de uno de los recursos más esenciales que habrán de servir a Chile para avanzar, en forma resuelta, por el camino de una independencia económica.

Se debe, también, a la iniciativa de usted el proyecto del Ejecutivo que acaba de aprobar el Senado, en primer trámite constitucional, y que está destinado a habilitar de fondos a la Caja de Crédito Minero, con lo cual, entre otras cosas se evitará que los productores de la pequeña minería, que constituyen célula vital para las provincias del norte, se vean desanimados y perjudicados ante la tardanza en que, obligadamente se incurre para pagarles el valor de los minerales que entregan a las agencias de la Caja.

Sabemos que traducimos fielmente el pensamiento de todos los mineros al expresar a usted, en estos momentos, nuestra gratitud por el bien que usted, le ha hecho a la extensa y progresista región norte del país. Silenciosamente, sin ademanes ni actitudes que estarían reñidos con la habitual serenidad y desinterés con que dicta su cátedra de profesor universitario, usted ha sido capaz de solucionar, en corto plazo, aquellos problemas que en la última

PORFIDO ENCONTRADO EN SON- DAJES EN NEW AUGARITA

New Augarita Porcupine Mines ha cortado tres pies de pórfido que contiene oro libre muy fino entre los 1.258 y 1.261 pies, seguidos de otros siete pies de pórfido en que no aparece oro. En la perforación anterior se cortó un ancho de siete pies de cuarzo porfirico a una hondura de 1.230 pies. Aunque sólo se ha obtenido bajos valores, la intersección se considera importante porque es la primera vez que se ha localizado un cuerpo intrusivo en la propiedad.

EL SENADO APRUEBA EL PROYECTO QUE HABILITA DE FONDOS A LA CAJA DE CREDITO MINERO

Cuando se discutió en el Senado el proyecto que concede fondos a la Caja de Crédito Minero, el senador Videla Lira pronunció el siguiente discurso:

El señor **Videla**: Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Videla**: El Proyecto que entra a considerar el Senado, señor Presidente, como muy bien lo indica el informe de la Comisión, tiene por objeto facilitar los fondos necesarios para que la Caja de Crédito Minero pueda seguir atendiendo, normalmente, la compra de minerales en el país.

El Honorable señor Aldunate hacía presente que en la Comisión no se le había dado los datos correspondientes para informarlo sobre esta materia y, a este respecto, quiero hacer un alcance. En la Comisión expliqué, en repetidas ocasiones, cuáles eran los móviles de este proyecto y, al mismo tiempo, indiqué con cifras, cuál era la situación en que se encontraba la Caja de Crédito Minero.

Nadie puede desconocer que la Caja de Crédito Minero no puede satisfacer las compras de minerales en el país siguiendo un criterio estrictamente comercial, ya que, como Institución de Fomento, debe operar dentro de las diversas regiones mineras del país y adquirir sus minerales; de lo contrario, existirían sectores de importancia que no tendrían poder comprador y tendríamos, por lo tanto, disminución de la producción.

Lo que le ha ocurrido a la Caja, frente a la existencia considerable de minerales es lo siguiente: ese aumento ha sido extraordinario en tonelaje, y especialmente en el valor de los minerales. Nadie ignora que en los últimos años, el mayor precio de algunos minerales, especialmente de oro, ha obligado a esta institución a invertir sumas considerablemente superiores a las que necesitaba con el mismo objeto hace dos o tres años en la compra de minerales. En efecto, señor Presidente, el 30 de Junio de

1948 el Balance de la Caja arroja una existencia de 178 mil toneladas, con un valor de 174 millones de pesos y el Balance al 30 de Junio de 1950 establece que la Caja tiene una existencia de 164 mil toneladas, por un valor de 227 millones de pesos.

Con la sola enunciación de estas cifras se comprueba que, en los últimos años, no ha habido un aumento considerable de los "stocks" de minerales de la institución, sino que un aumento extraordinario del valor de los minerales que adquiere.

Esta situación, Honorable Senado, de mayor empozamiento de dinero que debe afrontar la Caja de Crédito Minero, ha colocado en forma tal las operaciones de compra de minerales, que ya no puede atender, oportunamente, sus compromisos y está incurriendo en demora hasta quince días, en el pago de los minerales. Como consecuencia de esta anomalía hay entorpecimiento de la producción, especialmente en el mercado del oro, cuyas operaciones están siendo entregadas al clandestinaje, con evidente perjuicio para el país.

Además, señor Presidente, es sabido que ya está por finalizar la construcción de la Fundición de Paipote en Copiapó, establecimiento que va a absorber la mayor parte de la producción minera de la región Norte del país, y sería absurdo que, precisamente, en los momentos en que se va a lograr la realización de una de las más sentidas aspiraciones de la minería nacional, no se entregara a la Caja de Crédito Minero las disponibilidades indispensables para seguir desarrollando, normalmente, sus actividades de compra de minerales.

Dentro de las actuales existencias de minerales de la Caja el 50% va a servir para el aprovisionamiento de la Fundición de Paipote, o sea, como es lógico, habrá que pensar que junto con abastecer a esa fundición, la Caja debe tener todas las facilidades para ir formando el "stock" necesario. Se puede afirmar que 40.000 toneladas de minerales de oro y 30.000 de plata van a servir para abastecer a la Fundición de Paipote. Es evidente, entonces, que esos

fondos los recuperará la institución cuando entre en funciones ese importante establecimiento de beneficio de minerales.

¿Qué es lo que se propone en este proyecto de Ley?

Que la Caja de Crédito Minero, que tiene una entrada anual proveniente de los derechos del petróleo y que se percibe por la Caja de Amortización de la Deuda Pública, entre a servir un empréstito de 100 millones de pesos. Por lo demás, esto no será más que repetir una operación que se efectuó en 1938, cuando se dictó la Ley N.º 6,175, que permitió a la Caja la contratación de un empréstito por 80 millones de pesos, operación que está siendo servida, normalmente, y cuyo monto se encuentra reducido en la actualidad a 29 millones de pesos.

Como queda bien establecido en el artículo primero del proyecto de ley, este compromiso se va a seguir cumpliendo en las condiciones establecidas en la Ley N.º 6,175, y, al mismo tiempo, se faculta la contratación de un nuevo empréstito por la suma de 100 millones de pesos en bonos, que van a ser colocados al 84 por ciento y que también se sirve en las mismas condiciones establecidas en la ley del petróleo.

Comprendo que la agobiadora situación en materia de créditos a que alude el Honorable señor Aldunate pueda ser invocada en general; pero, no veo qué razón pueda existir para que a la minería, que está aquejada por la misma angustia en cuanto a créditos que toda la producción, no se le dé el mismo tratamiento y las mismas preferencias y facilidades que a las demás in-

dustrias se otorgan. Los Bancos y en especial el Banco Central, como lo demostraré más adelante, no le proporcionan a la minería los créditos que necesita para su normal desenvolvimiento.

En mérito de las consideraciones que he expresado la Comisión de Minería y Fomento Industrial acordó recomendar la aprobación del proyecto. La Minería Nacional espera que, en breve plazo, se entreguen a la Caja los fondos que necesita para poder seguir comprando y pagando oportunamente a los mineros el fruto de su trabajo. Sólo de esta manera no se repetirá la situación que contemplamos en la actualidad, en que en muchas Agencias de esta institución, los mineros deben esperar día tras día que se les cancelen sus minerales, para volver, en seguida, a reanudar sus labores.

En cuanto se relaciona con las observaciones del señor Aldunate, referentes al compromiso con el Banco Central, que tiene actualmente la Caja de Crédito Minero, debo dejar constancia que tal operación está autorizada por la ley que permite a la Caja solicitar anticipos en el Banco Central hasta por la cantidad de \$ 100.000.000. Como lo demuestran las cifras que he dado a conocer hay existencia suficiente de minerales para garantizarla y al Caja ha servido, oportunamente, los intereses de ella y, a la fecha, se encuentra reducida a \$ 90.000.000.

Por las razones que he expuesto, ruego al Honorable Senado se sirva prestar su aprobación al proyecto en debate.

¡QUE DIFERENTE!

Dice el Wall Street Journal que los desarrollos de minerales de fierro en Venezuela pondrán a prueba el valor de los hombres del acero en Estados Unidos. "Tienen que transportarse a través de junglas espesas donde pululan 29 clases de reptiles venenosos. El espectáculo más escolofriante lo dan los boa constrictors, cubiertos de baba, colgando de los árboles y esperando su presa, humana o de otra especie. El incidente más terrorífico ocurrido hasta ahora a las partidas exploradoras ha sido el ataque de jaguares a una mujer aborigen que iba en el destacamento de geólogos y que fué salvada en el último momento".

Para el minero chileno el único animal feroz con que debe luchar es el impuesto.

RECUPERACION EN BULOLO

Durante el trimestre que terminó en Noviembre 30, 1949, Bulolo Gold Dredging Ltd., Nueva Guinea, produjo 19.040 onzas de oro valuadas en \$ 666.400, de 3.824.840 yardas cúbicas de ripio, con un promedio de 17.42 cl. por yarda cúbica. La recuperación durante el período de seis meses terminado en noviembre 30, fué de 40.860 onzas valuadas en \$ 1.430.100, de 7.735.740 yardas cúbicas con un promedio de 18.49 cl. por yarda cúbica, lo que se compara con 37.981 onzas, valuadas en \$ 1.329.335, de 4.989.100 yardas cúbicas con un promedio de 26.64 cl. por yarda cúbica durante el período equivalente de 1948.

LA PRIMERA LABOR EN EL NIVEL 2.050 DE KERR DA UN PROMEDIO MINERAL DE \$ 16

Tres cuerpos mineralizados en el nivel recién abierto muestran buenas dimensiones y leyes. Utilidad neta del año pasado, 81.4 centavos por acción; 22.09 centavos en el último trimestre. Situación de caja robustecida.

Cuando el Northern Miner visitó las minas de oro de Kerr-Addison, informó que el nuevo nivel de 2.050 pies que se estaba desarrollando, estaba relevando grandes potencias de alta ley en el N.º 6. El informe preliminar de la Compañía para 1949 da mayores detalles. Se puede calcular que la ley media del mineral expuesto es de \$ 16 por tonelada (a \$ 38.50 la onza) antes de la dilución. El nivel está desarrollado en una cuarta parte, aproximadamente, y no se puede esperar que este brillante resultado sea el promedio general. Sin embargo, se hace evidente que desde, aproximadamente, los 1.300 pies hacia abajo, Kerr ha penetrado en un horizonte de ley mucho más alta y que continúa en él por lo menos hasta los 2.500 pies, que es el nivel inferior actual de la mina. Lo que haya más abajo se revelará, en parte, este año.

En el informe anual del año pasado se dió a conocer que el nivel de 1,750 pies tenía 12.660 toneladas por pie vertical hasta entonces, y el de 1.900 pies, 11.550 toneladas. Antes de la dilución, la ley a \$ 38.50 en estos dos niveles daba un promedio de \$ 12 por tonelada. Durante 1944 se abrió el nivel más bajo, el 2.500, encontrándose una ley media de \$ 10.50 sobre la misma base, y más de 10.000 toneladas por pie vertical, tonelaje que se ha aumentado desde entonces. Se ha dado el 10% como factor de dilución, pero está sujeto a modificaciones en distintos puntos.

Como lo dijo el artículo del Northern Miner en el número de Febrero 26, este año Kerr-Addison explotará una mayor proporción de los horizontes de alta ley que en el año pasado. En 1951 este hecho será más pronunciado. Por consiguiente, los accionistas de Kerr esperan mayores utilidades y dividendos. El aumento debe hacerse sentir este año.

LA CUENTA BANCARIA CRECE

Nadie espera que Kerr-Addison tenga un promedio general de \$ 10 o \$ 12 porque algunos cuerpos mineralizados producen eso o más. La mina tiene grandes tonelajes de mineral de \$ 6 y \$ 7, que dan fuertes utilidades y son la reserva de la mina.

Hace dos semanas, el Northern Miner es-

timó la recuperación para el año en \$ 6.60 por tonelada, y los costos de operación en \$ 2.80. Las cifras oficiales son \$ 6.65 y \$ 2.79. Las utilidades netas, previstas a 80 centavos por acción, resultaron de 81.48 centavos, de los cuales 22.09 centavos se ganaron en el último trimestre por devaluación. La utilidad neta del año fué mucho más del doble que la utilidad de 34.68 centavos en 1948, y muy superiores al dividendo ordinario de 60 centavos por acción. La Compañía no exhibe ningún beneficio por ayuda en los costos durante el período.

Aunque todavía no se ha publicado el balance, parece razonable suponer, por el informe de ganancias, que la posición de caja de la Compañía se ha robustecido apreciablemente. Las utilidades líquidas totales fueron \$ 4.4 millones, y los dividendos sólo absorbieron 2.8 millones. Como durante el año no hubo necesidad de hacer inversiones de capital, es probable que se hayan agregado más de un millón de dólares a los activos. Incluyendo abastecimientos, el activo a fines de 1948 era de \$ 900.000 aproximadamente. El informe anual de 1949, que se publicará en Marzo o Abril, indicará probablemente que esa cifra ha subido de \$ 2.000.000.

Respecto del desarrollo en el segundo semestre de 1949, el informe preliminar dice: en el nivel de 1.000 pies, las perforaciones con sonda de diamante indican un nuevo clavo mineralizado en la zona N.º 19. Parece tener 106 pies de longitud, un ancho medio de 11.9 pies y la ley de 0.3131 oz. por tonelada. En el nivel de 2.050 pies se agregó una longitud de 165 pies al cuerpo mineralizado N.º 6. Este tiene ya una longitud indicada de 390 pies, un ancho de 35.4 pies y una ley de 0.49 oz. por tonelada. Todavía está abierto en el extremo occidental. Las perforaciones con sonda de diamante en el cuerpo mineralizado N.º 16 en este horizonte indican hasta ahora una longitud de 450 pies, una potencia de 6.6 pies y una ley de 0.44 oz. por tonelada. Este mismo programa de sondajes ha estado definiendo también el cuerpo mineralizado N.º 21 que, hasta ahora, ha manifestado una longitud de 960 pies, un ancho medio de 25.5 pies y una ley de 0.36 oz. por tonelada. Este sigue abierto hacia el este. A ninguna de las cifras anteriores se le ha aplicado el factor de dilución.

(“The Northern Miner”, febrero 9 1950).

ERRADO FINANCIAMIENTO ES EL QUE BUSCO EL MINISTRO VIAL AL PROYECTO QUE MEJORA SUELDOS DE EE. PP.

N. de la D. — Por un error de compaginación este discurso no apareció en el N° 601 de este Boletín.

En la sesión que celebró el Senado el 21 de Julio, el Senador don Hernán Videla Lira, pronunció el siguiente discurso:

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). Tiene la palabra el Honorable señor Videla.

El señor **Videla**.— Señor Presidente, en la sesión de ayer, el señor Ministro de Hacienda ha pretendido refutar las conclusiones contenidas en el informe de mayoría de nuestra Comisión de Hacienda. Los términos en que se expresó el señor Ministro en algunos pasajes de su discurso, han traído, como era muy natural, la ruptura del entendimiento a que se estaba llegando entre los partidos para procurar una solución justa y equitativa a las dificultades que la consideración de este mismo proyecto había acarreado, y para dar a los servidores del Estado un definitivo reajuste de sus sueldos. El comentario que ha hecho el señor Ministro de aquella parte del informe que se refiere a la Administración Pública, no es serio, porque se ha basado sólo en la exhibición de nuevos cuadros que están en pugna con lo que él afirmó en las sesiones de la Comisión de Hacienda. El Honorable señor Poklepovic demostró ayer, en dos o tres interrupciones, la inconsistencia de lo expresado por el señor Ministro. Las aseveraciones del señor Ministro han sido completas y absolutamente refutadas por el señor Senador ya nombrado, al afirmar el señor Ministro que estos cuadros tenían un mismo origen.

Con respecto a los impuestos con que se quiere financiar estos gastos, el señor Ministro no nos trae ninguna novedad, y, al argumentar sobre los impuestos al vino, sólo nos indica que este gravamen no lo había establecido él, sino que venía incluido en un proyecto anterior. Pero olvida el señor Ministro que él mismo nombró una comisión, presidida por el Director de Impuestos Internos, para estudiar estos aspectos, la que, en su informe, termina diciendo que la industria del vino no puede soportar nuevos gravámenes.

Trataré, ahora, señor Presidente, de las observaciones hechas por el señor Ministro de Hacienda relacionadas con el informe de la Comisión y referentes a nuestra política cambiaria, situación que estimo del más alto interés analizar, aunque sea brevemente.

Apenas se hizo cargo de sus funciones, el señor Ministro creyó conveniente iniciar una cruzada para modificar el cambio de \$ 60, a \$ 50 por dólar, en circunstancias de que el Fondo Monetario Internacional aceptaba la primera de las paridades indicadas. Fueron numerosas las estridentes declaraciones del señor Ministro, tanto en los teatros como en el Congreso Nacional, en el sentido de que el cambio de \$ 60 por dólar constituía un crimen para la República y que había necesidad urgente en orden a rebajarlo a \$ 50 por dólar. Pero, enfrentado el asunto por el Fondo Monetario Internacional, el señor Berstein le presentó al señor Ministro un voluminoso informe que, en sus líneas generales, sostenía lo siguiente:

Estima el señor Berstein que la inflación ha dificultado seriamente las exportaciones del País, especialmente de las agropecuarias. Analiza, en seguida, nuestra dependencia del cobre y del salitre. Sostiene, más adelante, que los beneficios del comercio internacional no se producen en Chile porque el tipo de cambio ha mantenido sobrevaluado el peso, lo que ha dificultado nuestras exportaciones. Dice que la producción agrícola debiera haber crecido más rápidamente que la población; que el bajo tipo de cambio produce el aumento en el valor del dólar libre y que una modificación en el tipo de cambio en la forma aceptada por el Fondo Monetario, sólo significa un aumento del 5% al 7% en el costo de la vida.

En resumen, señor Presidente, el Fondo Monetario indica que la solución auspiciada por el señor Vial aumentará las dificultades de extender las exportaciones y no reducir las demandas excesivas de importaciones.

En numerosas ocasiones, señor Presidente, he ocupado la atención del Senado para

manifestar que nuestra política cambiaría no había guardado relación entre el valor interno de nuestra moneda y su poder adquisitivo externo, lo que ha sido motivo para que nuestra economía se vea hondamente perjudicada.

Si hace años que vengo sosteniendo esto, ¿por qué razones podría estar de acuerdo con el señor Ministro en fijar un cambio de 50 pesos?

A estas observaciones, el señor Ministro hace tres aclaraciones. La primera se refiere principalmente a la enorme influencia que sobre el costo de la vida tiene la fijación del cambio a 60 pesos. Argumentó en la Cámara de Diputados que tal procedimiento significaría un encarecimiento en el costo de la vida por un valor de más de cinco mil millones de pesos.

Más tarde, cuando dictó el bullado decreto 4,000, rebajó esa cuota a 2,500 millones de pesos. ¡Con qué facilidad, señor Presidente, el Ministro juega con los millones de pesos y cómo cambia sus argumentaciones de un día para otro!

El señor **Aldunate**.— ¡Es la deflación!

El señor **Videla**.— En seguida, tanto en su contestación al señor Berstein como en su discurso en la Cámara de Diputados, el señor Ministro ha manifestado que no es efectivo que en Chile exista una severa restricción de las importaciones, y para prueba de ello dice que el presupuesto de divisas era hace pocos años de 100 millones de dólares y que en la actualidad es de 200 millones de dólares.

Dudo que el señor Ministro olvide el último conflicto bélico que azotó al mundo; que olvide que un Ministro de Hacienda tuvo que dictar un decreto para que el Banco Central pudiera disponer de dólares que el País no podía utilizar a fin de adquirir mercaderías en el extranjero, debido a lo cual durante cinco o seis años no se pudo reponer la maquinaria. Para el señor Ministro esto no tiene importancia; él cree que en la actualidad no hay restricción en el consumo de las divisas. A este respecto, quiero manifestar solamente que en los numerosos informes que se han emitido después de la guerra, se establece que Chile tendrá que efectuar gastos por sesenta millones de dólares anuales para la reposición de su maquinaria.

En seguida, el señor Ministro de Hacienda niega que las exportaciones agropecuarias hayan disminuído. Se basa para ello en que durante los años 1947, 1948 y 1949 dichas exportaciones aumentaron. He aquí un nuevo y lamentable olvido del señor Minis-

tro. No sabe que durante ese tiempo el País permitió las operaciones conjugadas y que fué debido a ellas que las exportaciones agropecuarias pudieron aumentar.

Veamos lo que sucede en el presente, después de suprimidas las exportaciones agropecuarias a base de operaciones conjugadas: en 1949 ascendieron a cerca de 48 millones; en los cinco meses corridos del presente año han ascendido a 11 millones, o sea, considerando las cantidades consultadas, de 1949 a 1950, se ha producido una fuerte rebaja en nuestras entradas de divisas por concepto de exportaciones agropecuarias.

Frente a la teoría del señor Ministro de Hacienda en el sentido de que el País está enfrentado a una realidad económica de sólo un cambio de \$ 50, haré un cotejo de lo que ha pasado en Chile y en Estados Unidos desde 1939 a la fecha, tomando en cuenta el alza del costo de la vida. De esta manera, señor Presidente, podemos deducir que en Chile, a partir de 1939, cuando existían dos tipos de cambio, de exportación y de disponibilidades propias, a 25 y 31 pesos, tomando como base un coeficiente de 100, al igual que en Estados Unidos, el cambio de 25 pesos corresponde en 1949 a uno de 76 pesos, y el de 31 pesos corresponde uno de 94 pesos, en vista de que en los Estados Unidos el costo de la vida ha aumentado en un 63%, y en Chile, en 495%.

Creo, señor Presidente, que nuestra política cambiaría ha tenido, desgraciadamente, el defecto de no considerar, como dije anteriormente, las posibilidades de adquisición de nuestro peso, en cuanto a mantener, relación entre el valor interno y el externo.

En su discurso de ayer, el señor Ministro afirmó que se había debido a la presión de algunos sectores la autorización que el Gobierno pidió al Fondo Monetario para establecer un cambio provisional de \$ 60. Sin duda, señor Presidente, los interesados en modificar el cambio necesariamente debían ser los exportadores, y es a esos intereses, lógicamente, a los que el señor Ministro ha hecho alusión. ¡Y qué razón tenían los exportadores, señor Presidente, cuando, frente a un cambio de \$ 43, clamaban ante la opinión pública que iban a disminuir considerablemente sus exportaciones! Prueba de ello es que el Fondo Monetario, frente a la consulta de Chile por \$ 60, fué partidario de fijar un cambio en nuestro país de \$ 65 y, como mínimo, el de \$ 60.

Es de pública notoriedad que jamás el anterior Gabinete pensó en modificar la

cuantía de los retornos del salitre y del cobre, y que el actual Ministro de Hacienda ha mantenido para cada artículo exactamente los mismos retornos a \$ 31 que fijó el señor Alessandri en su decreto 1831, o sea, el cambio especial para cada uno de ellos. En esta materia, solamente ha dictado una resolución: el decreto 4,000 bis, en que fijó un cambio de \$ 50 para los retornos, fletes, comisiones, etc., cuyos propietarios no están obligados a retornar. En consecuencia, la campaña que antes del advenimiento de la actual fórmula ministerial se hizo sobre el particular en orden a las presiones de intereses particulares para fijar un cambio de \$ 60 y lo que nuevamente ha afirmado el señor Ministro a este respecto, no pasa de ser una completa inexactitud.

Es inexplicable cuando afirma el señor Ministro sobre las llamadas diferencias de cambios y sobre los derechos de Aduana, pues con lujo de detalles la Comisión ya ha demostrado que, entre el régimen establecido por el señor Ministro y el que se consignaba en la fórmula del señor Alessandri, no existe un encarecimiento efectivo del total de los productos que se importan por concepto de diferencia de cambio y de derechos de Aduana superior a 700 millones de pesos. Las diferencias de cambio en una y otra fórmula son iguales, sólo difieren ellas en que la del señor Alessandri consignaba un aparente aumento de los derechos de Aduana por algo más de 1,400 millones de pesos, que, en realidad, no superaba la cifra de 700 millones, porque de esos 1,400 millones hay como 600 millones que corresponden a las alzas de los derechos del azúcar, parafina, drogas, antibióticos, etc., cuya devolución establecía esa fórmula, por eso en ella las devoluciones de derechos se reducían considerablemente más allá que en la fórmula del señor Vial. Además, en el planteamiento del señor Alessandri se obtenían mayores derechos sobre la bencina en una cifra aproximada a \$ 1.50 o \$ 1.60 por litro, que, si bien el señor Ministro no obtiene por este camino, los consigne por medio de un impuesto mucho más oneroso. Se trata, también, de una nueva mistificación. Si existe entre uno y otro proyecto una diferencia efectiva de \$ 700 millones del total de los artículos importados, ¿puede algún espíritu sensato pensar, que esto se traduzca en un encarecimiento del costo de la vida de 5,000 millones de pesos, como afirmó en la Cámara de Diputados, y que después, en información oficial, al referirse al decreto 4,000, sin mayores escrúpulos ni

explicaciones, redujo a \$ 2,500 millones?

El señor Vial (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor Videla.— Con mucho gusto.

El señor Vial (Ministro de Hacienda).— Al hablar de 4 o 5 mil millones de pesos, me referí a las diferencias de cambio entre 60 y 50 pesos. En efecto, el decreto 4,000, como manifesté ayer, rebajó el tipo de cambio no a 50, sino a 55 pesos.

Esa es la explicación por la cual, en lugar de 4 ó 5 mil millones, se trata de 2,500 millones de pesos.

El señor Videla.— Como el señor Ministro ha dejado el tipo de cambio a 60 pesos, resulta lo mismo.

El señor Vial (Ministro de Hacienda).— No veo cómo. Es nada menos que la mitad.

El señor Videla.— En nuestra vida pública, hasta hoy, no se habían producido casos de mistificaciones parecidas.

El propio señor Ministro confirma, prácticamente, esa cifra de 700 millones de que habla el informe. En efecto, en uno de sus cuadros se establece que, por efecto del decreto 4,000, las importaciones comerciales se beneficiarán en la suma de \$ 824.000.000, en relación con el recargo aduanero de 1,140%, cifra que no difiere substancialmente de la indicada por la Comisión. No me refiero a las otras cifras, porque en uno y otro proyecto su situación era igual o parecida.

Si se tiene en cuenta que el gravamen a la bencina que establece el proyecto del señor Ministro es más fuerte que el de \$ 1.50 o \$ 1.60, que representaba el recargo de 7,140%, se llega a la conclusión de que el mayor gravamen para el total de las importaciones que efectúa el País es, para el caso del recargo de 1,140%, del orden o, tal vez, menor que los 700 millones de pesos de que se habló en el informe y a los cuales nos estamos refiriendo.

El señor Ministro sostuvo que la fijación del cambio a 60 pesos era un crimen contra el País. Obligado a aceptar ese tipo, por las razones que el Senado conoce, para poder conservar su cargo manifestó que mediante el decreto 4,000 anularía los efectos desastrosos, sobre la economía, de ese mayor valor de \$ 10, sobre los \$ 50 en que él estimaba que debió fijarse el cambio, aumento que, a su juicio, significaba un enorme encarecimiento del costo de la vida de 4,000 a 5.000 millones, como ya lo hemos repetido. Y el señor Ministro anunció que, mediante el decreto 4,000, neutralizaría esta diferencia de cambio.

De todo lo dicho y de la cifra consignada por él y al aceptar esta última, se deduce que el decreto 4,000 habría reducido el valor de todas las mercaderías importadas en 800 millones de pesos. Pero la realidad es inferior, como ya lo he explicado. Y vuelvo a preguntar, ¿hay algún espíritu sensato que crea que, por este hecho, se ha evitado un encarecimiento de 4,000 o 5,000 millones de pesos en el costo de la vida? Sobre todo si se tiene en cuenta que esa cantidad incide, en parte, en materias primas que internan directamente los fabricantes y que, por lo tanto, no sufren recargos extraordinarios a través del comercio y que, contrariamente a lo que ha informado el señor Ministro, no existe este factor de simpatía de los precios nacionales, ya que es de pública notoriedad que sólo excepcionalmente se internan artículos similares a los de producción nacional; y que, además, beneficia a importaciones de maquinarias, manufacturas y a todos aquellos artículos que no tienen fijación de precio.

Como se verá, cada vez se debilita más el efecto de este decreto sobre el alza del costo de la vida.

Puede estimarse que el decreto 4,000, en dos meses de vigencia, ha beneficiado, en gran parte, a los importadores y ha reducido las entradas fiscales en 130 millones de pesos.

Es curioso comprobar que sea esta medida la que el señor Ministro ha convertido en doctrina y la ofrezca como panacea para detener el alza del costo de la vida. Mientras tanto y, por el contrario, se están produciendo situaciones totalmente distintas a las que el señor Ministro pretendió prever.

El señor Vial (Ministro de Hacienda).— Rogaría al Honorable Senador que me permitiera una breve interrupción, con el fin de hacer un oportuno alcance a las observaciones de Su Señoría.

El señor Videla.— Con mucho gusto, señor Ministro.

El señor Vial (Ministro de Hacienda).— Quería expresar al Honorable Senador que, según un informe del Banco Central, consignado en el boletín N.º 257, como dije en la sesión de ayer, la incidencia de artículos importados es de 32,3 por ciento.

El señor Videla.— En respuesta, puedo manifestar al señor Ministro que he tratado de demostrar que las diferencias de derechos de aduana de 1,400 millones de pesos están reducidas, en la actualidad, a 700 millones, como lo indica el informe de la Comisión.

El señor Vial (Ministro de Hacienda).—

No ha habido ninguna divergencia apreciable en eso, Honorable Senador; sólo tenemos una diferencia de 100 millones de pesos.

El señor Videla.— En efecto, los antibióticos en general, que antes del decreto 4,000 no pagaban ningún recargo en relación con el tipo de dólar otorgado para su importación, hoy, con el decreto 4,000, deben pagar un recargo de 400%; y, en consecuencia, se produce un aumento en el precio de venta de este artículo de 80%, que deberá pagar el público consumidor, entre el cual se encuentra naturalmente la masa de empleados públicos, semifiscales y particulares que, sin conocer estos detalles, desprevénidamente, han aplaudido esta iniciativa del señor Ministro de Hacienda.

Todo el problema hecho por el señor Ministro en relación con el decreto 4,000 no es, en realidad, más que una pobre y poco feliz excusa, para justificar el renuncio en que ha caído al conservar su cargo, no obstante haberse cometido el crimen, según él, de haberse fijado un cambio a \$ 60.

Además, las cifras señaladas demuestran lo injustificado de su campaña anterior a su entrada al Ministerio, en relación con este problema, y de la absoluta carencia de efectividad de su aseveración, en el sentido de que el régimen de cambios y de derechos aduaneros, establecidos por el Gabinete de Concentración Nacional, iban a determinar un alza considerable en el costo de la vida.

El señor Vial (Ministro de Hacienda).— ¿Me podría permitir una pequeña rectificación? Es, únicamente, respecto de los antibióticos.

Efectivamente, el decreto 4,000 afecta a los antibióticos, pero hubo una rebaja especial de precios. De ahí que la penicilina y otros productos hayan experimentado una rebaja sustancial de precios, ahora último.

El señor Videla.— Por el decreto 4,000, han bajado muchas más cosas; lo vamos a ver...

El señor Vial (Ministro de Hacienda).— Contestaré por partes.

Aspecto internacional

El señor Videla.— En seguida, el señor Ministro se refirió, en el aspecto internacional, a la política arancelaria de Chile, en relación con los últimos convenios, y tendré que invocar, nuevamente, en esta oportunidad, el testimonio del Honorable señor Faivoyich, quien, como representante de Chile en Ginebra, expuso con brillo y

talento la política de Chile respecto de tales derechos arancelarios y sostuvo, como tesis, que ésta debía ir de acuerdo con la paridad monetaria que fijaba el País.

Esta tesis no era compartida por la mayoría de los miembros asistentes a dicha Conferencia que protestaron de esa política que quería seguir Chile; especialmente lo hizo el Gobierno de los Estados Unidos.

El Honorable señor Faivovich tuvo éxito en Ginebra, y se mantuvo la situación de respeto al derecho de Chile en tal sentido. Más tarde, el Gobierno de los Estados Unidos quiso plantear igual tesis en la Conferencia de Ancey; pero el Gobierno de Chile reclamó el cumplimiento de un derecho ya reconocido, y el Gobierno de los Estados Unidos hubo de retirar su demanda.

El señor Ministro nos dice que no se ha producido ningún reclamo hasta la fecha. ¿Cómo se van a producir reclamos, señor Ministro, cuando se le rebajan los derechos arancelarios a los países pactantes?

El señor Vial (Ministro de Hacienda).— No he dicho tal cosa.

El señor Videla.— Lo que sostengo es que cuando queramos subir nuevamente nuestros derechos aduaneros, entonces sí que tendremos reclamaciones de los países afectados que nos dirán que la tesis invocada por Chile en Ginebra y en Ancey no es tan valedera, desde el momento en que el actual Ministro de Hacienda la ha quebrantado fundamentalmente.

El señor Vial (Ministro de Hacienda).— En lo que ha significado el aumento de los derechos.

El señor Amunátegui.— ¡Volvemos a mandar al señor Faivovich...!

El señor Vial (Ministro de Hacienda).— Es completamente distinto.

El señor Videla.— En resumen, señor Presidente, el decreto 4,000 tuvo como principal causal no cumplir las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional de fijar el tipo de cambio a \$ 60, y fué necesario dictar, en seguida, para evitar los errores contenidos en él, y para corregir sus defectos, el decreto 4,001 bis y también el decreto número 4,848, para recuperar el menor derecho que estaban pagando las empresas benéficas y no perjudicar los fondos correspondientes a caminos. También, como lo acabo de manifestar, ese decreto perturba nuestra política internacional.

Por último, el señor Ministro hizo ayer mucho caudal respecto del oficio N.º 465, del Ministerio a su cargo y, ante mis observaciones, obtuve de mi estimado amigo, el Honorable señor Cruz-Coke, el ingenioso

calificativo de que se trataba de "cambios deducidos".

Es interesante observar que, a este respecto, el señor Ministro de Hacienda ha quebrantado también nuestra política cambiaria. En efecto, el Fondo Monetario nos ha permitido cambios múltiples para nuestras exportaciones. Mas, cuando vino la baja del cobre, el Gobierno de Chile creyó necesario combinar sus importaciones, de acuerdo con los grupos 1 y 2, es decir, con tipos de cambio a 31 y 43 pesos. El Fondo Monetario, en el Convenio establecido con el señor Mardones, negó la facultad de mantener cambios múltiples para las importaciones. Más tarde, el Gobierno hizo, por intermedio del señor Maschke, una nueva reclamación a este respecto, y obtuvo una negativa. No contento con esto, el Gobierno, con motivo del viaje a la CEPAL del distinguido ex Ministro de Economía señor Alberto Baltra, volvió a insistir, por su intermedio, sobre este particular. El señor Baltra planteó de nuevo esta misma política y tampoco obtuvo la reconsideración que se solicitaba.

Mientras tanto, el actual señor Ministro de Hacienda, por un simple oficio, el N.º 456, barrena todos los acuerdos del Fondo Monetario y expone al País a recibir las sanciones correspondientes.

El señor Vial (Ministro de Hacienda).— El fondo Monetario no ha reclamado.

El señor Videla.— Magnífica réplica la del señor Ministro de Hacienda.

Todavía no nos han sorprendido.

El señor Vial (Ministro de Hacienda).— Debe de haber alguna razón, entonces.

El señor Amunátegui.— Se puede hacer cualquiera cosa, con tal que no lo pillen.

Son "cambios deducidos"...

El señor Videla.— Señor Presidente, el señor Ministro ha insistido, con majadería, en todas sus numerosas intervenciones, en que en el proyecto no se utilizan las diferencias de cambio. Es curioso. En el proyecto del señor Alessandri las primas eran superiores a las diferencias de cambio, y en el del señor Vial, son inferiores a éstas. O sea, le queda un saldo...

El señor Vial (Ministro de Hacienda).— Está en un error Su Señoría.

El señor Videla.— El señor Alessandri proponía primas por una suma de mil seiscientos millones de pesos.

El señor Vial (Ministro de Hacienda).— El proyecto del señor Alessandri consignaba la suma de mil quinientos millones de pesos por diferencias de cambio, y mil quinientos millones por recargos aduaneros, que no figuran en mi proyecto.

El señor **Videla**.— Ya que las diferencias de cambio no sirven para los aumentos de sueldos, seguramente el señor Ministro llegará a sostener que el impuesto a los cigarrillos está destinado al mejoramiento económico de empleados de ciertos servicios. Es tan absurda la teoría del señor Ministro, que cree que en un conjunto de fondos se pueda hacer discriminaciones respecto de determinados gastos.

El señor **Vial** (Ministro de Hacienda).— Es muy interesante la observación de Su Señoría.

El señor **Videla**.— Señor Presidente, este debate tiene contornos muy singulares. Desde que llegó este proyecto al Senado, no ha merecido, hasta la fecha, ninguna defensa. En primer término, fueron todas las actividades de la producción las que acudieron a la Comisión para hacer presentes sus puntos de vista. Más tarde, se celebró la ya famosa reunión de los ex Ministros de Hacienda. Tenemos, en seguida, el informe contrario de mayoría de la Comisión de Hacienda del Senado. Por otra parte, los partidos políticos que forman la actual combinación de Gobierno, también le han introducido trascendentales modificaciones. Finalmente, todos los Honorables Senadores que han intervenido en el debate del proyecto, lo han criticado en una forma u otra. A todo esto, señor Presidente, quiero agregar que el proyecto del actual Ministro de Hacienda está en contra del conferencista señor Carlos Vial Espantoso. En efecto, en una conferencia que el señor Vial dictó en agosto de 1947, en la Bolsa de Comercio, expuso sus teorías económicas, y ayer hacía cargos a mi estimado colega, el Honorable señor Rodríguez de la Sotta, porque lo había felicitado...

El señor **Vial** (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, Honorable Senador?

El señor **Videla**.— Un momento...

El señor **Vial** (Ministro de Hacienda).— Son cosas distintas.

El señor **Videla**.— ...Le concedo las interrupciones que desee, pero déjeme terminar primero mi observación. En eso me diferencio de Su Señoría.

El señor **Vial**, en esa oportunidad, dijo lo siguiente: "No podemos eliminar de toda culpa a los dirigentes sindicales que, al inducir permanentemente a los obreros a formular pliegos de peticiones que no son acompañados de aumento de la producción, significan también más créditos descontados en el Banco Central".

Y agregaba: "Paralelamente la situación de los inversionistas se expresa en las cifras de la renta nacional. Esta fué de 4,357

millones en 1940 y de 6,928 en 1943, es decir, crece en un 57 por ciento, porcentaje bastante inferior al de aumento de sueldos y salarios.

Como durante ese lapso el alza del costo de la vida fué de un 65 por ciento, se tiene que obreros y empleados superaron ese encarecimiento y, en cambio, los inversionistas no alcanzaron a cubrirlo".

Más tarde el señor Ministro, cuando quiso adentrarse por la puerta de la política, cambió fundamentalmente de opinión, y así lo tenemos que, en su discurso de ayer, nos decía que había que devolver a los empleados y obreros las sumas que les había sustraído la inflación.

El señor **Vial** (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor **Videla**.— Con mucho gusto.

El señor **Vial** (Ministro de Hacienda).— Es muy sencillo, Honorable Senador. El año 1947, incurri en el mismo error que algunos de los Honorables Senadores. Sacaba mi cálculo, respecto a los salarios, en relación al costo de la vida, del monto global de los salarios, en lugar de sacarlo por cada trabajador. Esta situación y este error mío, los he manifestado ya en varias ocasiones. No tengo ningún reparo en confesar mis errores; lo único que importa es reconocerlos a tiempo.

Con respecto a la crítica que le hiciera al Honorable señor Rodríguez de la Sotta, y a lo cual se ha referido el Honorable señor Videla, ella tendió al hecho de que el Honorable Senador repitiera lo mismo que en el año 1918. Si se hubiera rectificado, lo habría aplaudido.

El señor **Amunátegui**.— ¿Y si Su Señoría se equivocara ahora, también?

El señor **Videla**.— No nos venga a decir, en poco tiempo más, que ahora también está equivocado.

Honorable Senado, quiero hacer constar que, frente a este proyecto y a los aumentos de sueldos a los empleados públicos, no hemos estado solos.

Cuando mi Honorable colega señor Duhalde, me invitó a conversar respecto de este proyecto, encontré en el Senador que habla todas las facilidades necesarias. Durante muchos días, hemos procurado encontrar la fórmula más conveniente para resolver en forma debida lo relativo al aumento de sueldos a los empleados públicos. Pero, señor Presidente — yo lo digo — siempre hemos encontrado en la actitud del señor Ministro de Hacienda la más obstinada oposición, y estoy cierto de que el Honorable señor Duhalde no podrá desmentir-

MINERA EN CHILE LA INDUSTRIA

SALITRE Y YODO

La producción de salitre que descendió a 132.427 toneladas durante el mes de abril, experimentó una baja de 8.203 toneladas en relación con el mes precedente, y de 10.832 toneladas con respecto a igual mes del año anterior.

Durante el mes de abril, la producción de yodo, con 35.505 kilogramos netos, alcanzó la cifra más alta registrada desde agosto de 1948. Durante el mes precedente se produjeron 4.662 kilogramos, y en abril de 1949, 8.328 kilogramos netos.

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1940	1.485.070	1.400.586
1941	1.416.345	1.531.738
1942	1.332.723	861.263
1943	1.171.151	824.434
1944	990.709	1.328.572
1945	1.388.505	741.754
1946	1.648.958	628.000
1947	1.720.227	1.298.907
* 1948	1.787.740	853.114
* 1949	1.769.910	84.261
* 1949 Abril	143.259	8.328
Mayo	151.479	7.835
Junio	149.357	11.210
Julio	149.272	4.220
Agosto	149.535	4.620
Septiembre	140.436	5.506
Octubre	156.046	19.251
Noviembre	153.337	3.105
Diciembre	154.152	1.000
* 1950 Enero	144.183	4.096
Febrero	133.308	875
Marzo	140.630	4.662
Abril	132.427	35.505

* Cifras provisionales.

CARBON

La extracción bruta de carbón bajó en abril a 163.359 toneladas, inferior en 21.698 toneladas a la del mes anterior. En comparación con la producción en igual mes del año pasado, que fué de 168.290 toneladas, señala también un descenso, de 4.931 toneladas brutas.

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1940	1.938.059	1.740.051
1941	2.060.271	1.846.302
1942	2.150.799	1.921.451
1943	2.265.128	2.031.548
1944	2.279.438	2.047.382
1945	2.078.530	1.850.514
1946	1.965.865	1.742.513
1947	2.066.764	1.071.561
* 1948	2.234.058	2.015.113
* 1949	2.076.690	1.882.117
* 1949 Abril	168.290	151.702
Mayo	142.634	127.846
Junio	155.312	139.380
Julio	170.609	155.895
Agosto	183.163	164.085
Septiembre	171.825	154.980
Octubre	181.706	164.935
Noviembre	182.511	165.302
Diciembre	195.043	178.577
* 1950 Enero	188.566	173.329
Febrero	180.979	166.349
Marzo	185.057	169.092
Abril	163.359	147.871

* Cifras provisionales.

me que yo puse todo mi empeño y esfuerzo para buscar una solución adecuada.

Al término de mis observaciones, no consideraré otros aspectos del proyecto que nos ocupa. Sólo deseo, por el momento, destacar que su tramitación se ha singularizado por la total complacencia que el señor Ministro ha tenido frente a todas y cada una de las demandas de mayores gastos

que se le han formulado. En la historia sólo se recuerda un solo caso: fué cuando el Ministro de Finanzas Colone, ante los requerimientos de la Reina para incurrir en algún gasto extraordinario, contestaba invariablemente: "Majestad: si lo que me vais a pedir es posible, ya está hecho. Si es imposible, se hará".

El régimen caía poco tiempo después.

COBRE

Un nuevo descenso, de 927 toneladas de fino, registró en abril la producción de cobre en barras, al bajar a un total de 22.978 toneladas. Con respecto a igual mes del año anterior, señala una baja mayor, de 10.712 toneladas de fino.

Las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería alcanzaron a 1.722 toneladas de fino en abril, registrando un alza de 1.089 toneladas de fino en relación con el mes precedente, pero con respecto a igual mes del año anterior, acusan una baja de 1.196 toneladas de fino.

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras	Precipit. concentr. y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1940	347.391	6.483	9.167	363.041
1941	455.959	7.681	5.048	468.688
1942	476.941	5.427	1.985	484.353
1943	488.518	3.892	4.731	497.141
1944	489.906	3.671	4.942	498.519
1945	462.080	2.666	5.435	470.181
1946	358.602	1.800	638	361.038
1947	408.400	10.782	7.488	426.670
* 1948	424.883	13.546	6.520	444.949
* 1949	350.737	17.040	3.318	371.095
-1949				
Abril	33.690	2.407	511	36.608
Mayo	31.747	2.049	255	34.051
Junio	30.251	663	7	30.921
Julio	25.542	3.120	587	29.249
Agosto	23.696	1.454	362	25.562
Septiembre	22.844	505	87	23.436
Octubre	25.429	1.456	262	27.147
Noviembre	25.505	1.131	282	26.918
Diciembre	26.748	2.342	11	29.101
* 1950				
Enero	27.527	943	189	28.659
Febrero	27.284	83	253	27.620
Marzo	23.905	598	35	24.538
Abril	22.978	200	1.522	24.700

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

La producción de minerales de hierro registró el más bajo nivel de los últimos tres años, al caer a 64.604 toneladas de fino. Esta cifra es inferior en 58.855 toneladas a la

del mes precedente, y en 109.334 toneladas de fino a la de igual mes del año pasado. El fuerte descenso de la producción de minerales de hierro observada en el mes de abril fué motivado por la paralización, durante quince días, de los ferrocarriles que transportan los minerales al puerto de embarque. Dicha paralización tuvo su origen en reparaciones a que debió ser sometido este ferrocarril.

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Minerales	Fino contenido
1940	1.748.418	1.061.290
1941	1.696.626	1.011.189
1942	409.231	245.095
1943	4.637	2.818
1944	18.413	11.075
1945	276.904	173.037
1946	1.177.052	737.690
1947	1.737.553	1.083.635
* 1948	2.710.941	1.681.480
* 1949	2.742.914	1.663.356
* 1949		
Abril	287.929	173.938
Mayo	184.867	111.789
Junio	237.717	143.486
Julio	238.164	141.874
Agosto	243.255	145.685
Septiembre	235.905	140.293
Octubre	171.188	104.425
Noviembre	119.110	71.371
Diciembre	249.024	150.361
* 1950		
Enero	231.904	138.052
Febrero	276.767	162.822
Marzo	210.538	123.459
Abril	110.397	64.604

* Cifras provisionales.

ORO Y PLATA

Durante el mes de abril la producción de oro experimentó nuevamente un alza, esta vez de 194 kilogramos de fino. También acusó un aumento, de 320 kilogramos, en relación con igual mes del año pasado.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas y lavaderos)	En minerales concentrados, precip. combin. y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1940	3.191	4.695	2.547	10.433
1941	2.832	2.324	3.050	8.206
1942	2.235	226	3.355	5.816
1943	1.392	330	3.682	5.404
1944	2.441	595	3.301	6.337
1945	3.061	1.065	1.484	5.610
1946	3.884	2.621	676	7.181
1947	2.683	1.976	593	5.252
*1948	3.337	1.049	723	5.109
*1949	4.199	735	638	5.572
*1949 Abril	262	50	56	368
Mayo	240	169	38	447
Junio	328	8	52	388
Julio	313	100	46	459
Agosto	335	143	44	522
Septiembre	474	7	52	533
Octubre	386	48	53	487
Noviembre	447	29	57	533
Diciembre	403	24	57	484
*1950 Enero	408	65	56	529
Febrero	138	13	55	206
Marzo	343	94	57	494
Abril	564	69	55	688

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

La producción de plata subió en abril a 2.928 kilogramos de fino, arrojando un aumento considerable de 1.528 kilogramos en relación con el mes de marzo. Sin embargo, registró una baja de 1.174 kilogramos de fino con respecto al mes de abril de 1949.

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1946	27.693	19.160	46.853
1941	14.724	24.116	38.840
1942	3.304	24.888	28.192
1943	5.727	25.584	31.311
1944	7.551	23.445	30.996
1945	7.642	18.032	25.674
1946	2.498	14.837	17.335
1947	8.588	14.648	23.236
*1948	10.612	16.198	26.810
*1949	11.400	13.473	24.873

*1949 Abril	2.996	1.106	4.102
Mayo	2.256	810	3.066
Junio	1.757	1.122	2.879
Julio	1.390	1.029	2.419
Agosto	796	979	1.775
Septiembre	345	1.154	1.499
Octubre	872	1.167	2.039
Noviembre	176	1.190	1.366
Diciembre	177	1.187	1.364
*1950 Enero	567	1.215	1.782
Febrero	234	1.200	1.434
Marzo	188	1.212	1.400
Abril	1.723	1.205	2.928

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

Nuevamente acusa una baja en abril el índice general de la producción de la gran minería, esta vez de sólo 0,3%, en relación con el mes precedente. Con respecto a su nivel en abril del año pasado, señala un fuerte descenso de 22,3%. La baja durante el mes de abril se debió, principalmente, a la disminución de la producción de salitre, hierro y carbón.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1945	1946	1947	1948*	1949*	1950*
Enero	119.7	104.6	120.1	118.1	122.6	103.8
Febrero	113.1	89.7	113.0	114.6	108.2	96.7
Marzo	120.0	121.3	129.1	129.8	124.4	93.5
Abril	109.7	100.9	128.0	126.7	119.9	93.2
Mayo	126.6	114.5	123.8	126.0	114.2	
Junio	124.0	76.2	116.7	129.8	107.7	
Julio	113.1	124.5	115.9	118.9	105.0	
Agosto	128.8	108.2	97.9	125.0	98.1	
Septiembre	122.3	98.5	115.4	118.7	91.5	
Octubre	96.5	107.5	115.9	135.8	101.5	
Noviembre	117.1	92.9	116.0	120.2	98.1	
Diciembre	126.0	114.6	121.0	124.8	106.6	
Promedio	117.2	103.9	117.8	124.0	108.2	

* Cifras provisionales.

ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA

Sesión N.º 1,110, en 27 de Julio
de 1950

El 27 de Julio de 1950, a las 19 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por don Hernán Videla Lira, con asistencia de los Consejeros señores Fernando Benítez, Manlio Fantini, César Fuenzalida, Ciro Gianoli, Arturo Herrera, Adolfo Lesser, Benjamín Leiding, Jorge Martínez, Mario Muñoz, Rodolfo Michels, Carlos Nazar, Jorge Rodríguez, Marín Rodríguez, Jorge Salamanca, Eulogio Sánchez, Isauro Torres, Fernando Varas y Osvaldo Vergara y del Prosecretario-abogado, señor Raúl Rodríguez, que actuó de Secretario. Excusaron su inasistencia los Consejeros señores Reinaldo Díaz y Federico Villaseca.

I.—ACTAS.— El señor RODRIGUEZ (don Marín) se refirió a las actas de las sesiones números 1.106, 1.107, 1.108 y 1.109 y expresó que ellas deben modificarse.

Desde luego, cabe hacer presente que en el acta de la sesión número 1.106, al conocerse su renuncia como representante de la Sociedad ante el Consejo de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército, se dice que el Directorio aceptó dicha renuncia, en circunstancias que, según se le ha informado, primeramente se había resuelto dejar pendiente su renuncia y después se prefirió aceptarla porque sus colegas estimaron que era más conveniente este procedimiento para el Consejero que habla.

El señor RODRIGUEZ (don Marín) se refirió, también, a algunos antecedentes que motivaron las renunciaciones colectivas de los Consejeros de Famae y explicó que solamente el representante de la Sociedad Nacional de Agricultura no presentó la renuncia de su cargo.

A su juicio, el Consejo de la Sociedad debió estudiar con mayor detenimiento la situación que se presentaba al Consejero que habla y no concretarse lisa y llanamente a la aceptación de su renuncia ni menos a designar reemplazante como se hizo posteriormente.

Para enmendar lo hecho y en resguardo de su situación personal, estima que co-

rresponde al Consejo dejar sin efecto el nuevo nombramiento hecho y solidarizar en esta forma con su actitud dentro del Directorio de Famae.

El señor VIDELA manifestó que el Consejo cumplió con el deber de designar un reemplazante al señor Marín Rodríguez, ya que su renuncia fué efectivamente presentada y no quedó al Directorio otro camino que pronunciarse sobre ella y nombrar a un nuevo Consejero, porque las disposiciones de la Ley 7,200 son perentorias y exigen que estas designaciones se haga dentro de un plazo terminante. Si vencido el plazo, no se hubiere hecho la nueva designación, habría correspondido al Ejecutivo practicar el nombramiento.

Estas consideraciones, agregó el señor VIDELA, movieron al Consejo a verificar el nombramiento a que se ha referido don Marín Rodríguez y en las actas respectivas se dejó constancia, sin perjuicio de reiterar ahora estos conceptos, de que la actuación del señor Rodríguez fué muy eficaz y enteramente satisfactoria para la Sociedad, por su corrección y el excelente desempeño de sus funciones.

Después de las observaciones de don Marín Rodríguez, que deben entenderse incorporadas a las actas respectivas y con las salvedades expuestas por el propio señor Rodríguez, el Consejo prestó su aprobación a las actas números 1.106, 1.107, 1.108 y 1.109.

Se incorporó al Consejo don Jorge Martínez Castillo, en representación de la Asociación Minera de La Serena y fué saludado por el señor Presidente.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL CONSEJERO SR. ORCAR URZUA JARAMILLO

El señor VIDELA LIRA manifestó que el Consejo ha sido convocado a esta sesión con el objeto de rendir un homenaje a la memoria de don Oscar Urzúa Jaramillo.

El señor Urzúa, dijo el señor Videla, presentó a las empresas carboníferas en el Consejo de la Sociedad, con especial brillo y acierto, por más de quince años y el eco de su voz elocuente resonará siempre en esta Sala, en que sus intervenciones fueron

muy oportunas para aclarar los más difíciles problemas.

El señor Urzúa supo hacerse querer y respetar por todos nosotros por las condiciones de todo orden que destacaban su personalidad en forma inconfundible; y con toda razón, la Sociedad estima que ha experimentado una pérdida irreparable.

La Mesa concurrió a los funerales del señor Urzúa, en compañía de una Comisión de Consejeros, y el que habla despidió los restos a nombre del Consejo de la Institución.

El señor TORRES (don Isauro) expresó a nombre del Consejo de la Caja de Crédito Minero, que cumple con el deber de adherir a las palabras que acaba de pronunciar el señor Presidente.

En realidad, con don Oscar Urzúa desapareció un gran servidor de la Nación.

El señor Urzúa se destacó siempre por su talento, su reconocido espíritu público, su conocimiento de los problemas nacionales, su profunda fe democrática y por esa su caballeridad característica que le permitió hacer derroche de ingenio y de ironía sin desbordar jamás el plano de la consideración, de la amistad y del respeto.

Por ello es que en sus amigos deja recuerdos y afectos que el tiempo no borra y para la Caja de Crédito Minero y para la Sociedad Nacional de Minería, su desaparecimiento es pérdida por demás sensible, porque don Oscar Urzúa era voz de cordura, era espíritu de justicia, era afán de progreso, era calor humano.

El señor FUENZALIDA, (don César), al hablar a nombre de las Asociaciones Mineras que forman parte de la Institución, expresó lo siguiente:

Señores:

Rendimos hoy un sentido homenaje a la memoria de un hombre cuyas relevantes condiciones lo colocaban en la categoría de los seres sobresalientes.

Es difícil reunir en una sola persona todos los grandes atributos que adornaban a don Oscar Urzúa: talento extraordinario, criterio amplio y sereno, hombría de bien, honorabilidad acrisolada, cultura sobresaliente, amplísima capacidad de organización y de trabajo y cien condiciones más que lo hacían aparecer, ante sus semejantes, como un hombre extraordinario.

La minería nacional pierde en él a un abnegado, eficiente e incansable luchador que desde su puesto de Consejero de la Sociedad Nacional de Minería y de la Caja de Crédito Minero, estuvo siempre alerta,

bregando sin descanso por la prosperidad y grandeza de la minería nacional, a la cual él consideraba, —con justa razón—, el sólido cimiento sobre la cual debía descansar el futuro económico del país.

Cuántas veces lo oímos con su elegante oratoria y su fino criterio, dar la solución precisa en delicados debates que parecían infranqueables y cómo sus amigos admirábamos en él esa sencillez, llena de simpatía, con que siempre sabía encontrar las soluciones.

Hasta los últimos instantes de su vida apreciada y tesonera tuvo su mente puesta en los grandes problemas mineros, como la Fundición de Paipote, la Refinería Electrolítica y el mejoramiento y progreso de las empresas carboníferas, a las que estuviera afectuosamente ligado, por tan largos años.

En nombre de las Asociaciones mineras que se agrupan alrededor de la Sociedad Nacional de Minería, rindo un postrer homenaje de admiración y agradecimiento al que fuera, por tanto tiempo, el infatigable luchador de la industria extractiva, que con su oratoria convincente, su preclaro talento y su amplio criterio, supo dar tantas veces, normas precisas e indicaciones valiosas, para el éxito de la incansable lucha en favor de la minería nacional.

He dicho".

El señor RODRIGUEZ (don Raúl) expresó que el fallecimiento de la brillante personalidad que fué don Oscar Urzúa Jaramillo, lo ha conmovido especialmente, ya que el señor Urzúa lo distinguió con un afecto y una amistad muy sinceros.

Sus compañeros de trabajo de la Sociedad Nacional de Minería le han pedido dejar constancia en esta sesión de sus sentimientos ante esta desgracia; y, por su parte, debe agregar que adhiere a las expresiones de pesar de los señores Consejeros que han hecho uso de la palabra en esta oportunidad.

El Consejo, por indicación del señor Presidente, acordó enviar una nota de condolencia a la familia del señor Urzúa.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

—oOo—

SESION NUMERO 1,111, EN 24 DE AGOSTO DE 1950

Presidida por don Hernán Videla Lira

El 24 de Agosto de 1950, a las 19 horas,

AYUDA Y CONSTRUYE

El público tenedor de acciones observará, con la aparición de los informes anuales, una variación en la escala de depreciación. Ottawa ha concedido bastante amplitud. Observarán, también, que la mayoría de los nuevos productores, de todos los tipos, están posponiendo sus balances hasta después de la terminación del período federal de exención de impuestos, de tres años y medio. Los nuevos reglamentos de depreciación, detallados en esta edición por Mr. N. F. Parkinson, director ejecutivo de la Asociación Minera de Ontario, dieron recientemente a las minas de metales básicos la misma situación que a las minas de oro. Así se ponen en acción los esfuerzos que hicieron el último año el Primer Ministro, Hon. Mr. St. Laurent, y el Ministro de Hacienda, Hon. Mr. Abbott.

Es grato poder afirmar que los diversos cambios en impuestos anunciados últimamente por Mr. Abbott, en lo que a la minería se refieren, son constructivos y merecen apreciación. A medida que sean mejor conocidos del público, deberán servir para expandir la participación pública en las empresas mineras. Son especialmente alentadores para la inversión arriesgada de dinero en el desarrollo de nuevas minas. Esto es interesante porque la empresa minera tiene que competir internacionalmente para obtener capital. En círculos mineros norteamericanos y de otras nacionalidades se señala el sistema corregido canadiense como digno de emulación.

Se tiene esperanzas de que cuando el Ministro de Hacienda presente su presupuesto, se dé un paso más hacia la eliminación del impuesto doble. Quizá también considere el Ministro la conveniencia de hacer algo más por los accionistas en el sentido de darles un margen para depreciación. Esto sería una ayuda decidida.

También es alentador que el nuevo Ministro de Minas, Dr. J. J. McCann, diga a la rama de Ottawa de la CIM que él se propone trabajar en un sistema más equitativo de impuestos, que contemple el mayor desarrollo de la industria minera. El Dr. McCann sigue con la Cartera de Rentas Nacionales y, por lo tanto, ocupa una situación única para continuar con su estimable proyecto. Y declara que su experiencia en el Departamento de Rentas le ha permitido formarse una apreciación mejor de la situación de la industria minera respecto de impuestos.

Si mediante un sistema tributario que reconozca la naturaleza agotable de los depósitos de minerales y el riesgo involucrado en su desarrollo, se puede colocar frente a los inversionistas en minas una política alentadora, el efecto que esto tendría en el Norte Canadiense sería estimulante. Habrá más exploración en Canadá por canadienses y menos tendencia a buscar oportunidades fuera del país.

(The Northern Miner, Febrero 23, 1950).

se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por don Hernán Videla Lira, con asistencia de los Consejeros señores Jorge Aldunate, Roberto Bourdel, Fernando Benítez, José Luis Claro, Reinaldo Díaz, Manlio Fantini, César Fuenzalida, Ricardo Fritis, René Gárate, Ciro Gianoli, Arturo Griffin, Arturo Herrera, César Infante, Freddy Low, Benjamín Leiding, Mario Muñoz, Roberto Muller, Héctor Núñez, Carlos Nazar, Juan A. Peñá, Víctor Peña, Jorge Rodríguez, Marín Rodríguez, Eulogio Sánchez, Hugo Torres, Fernando Varas, Osvaldo Vergara y Manuel Zañartu y el Prosecretario Abogado, señor Raúl Rodríguez, que actuó de Secretario.

El señor VIDELA LIRA expresó que tiene el sentimiento de comunicar a los señores Consejeros que, hace pocas horas, ha fallecido una de las primeras figuras del país, el ex Presidente de la República y actual Presidente del Senado, señor Arturo Alessandri Palma.

El dolor de su pérdida trascenderá al país entero como también al extranjero, ya que su personalidad tenía relieves continentales.

Asociándose a este duelo nacional, el señor Presidente propuso levantar de inmediato la sesión.

Los señores Consejeros manifestaron sus expresiones de pesar y se procedió a levantar en el mismo acto la sesión.

ASOCIACION MINERA DE ANTOFAGASTA

Memoria correspondiente al período Abril de 1949 a Marzo de 1950

En cumplimiento a lo establecido en sus Estatutos, en los artículos N.º 15 y 18, el Directorio de la Asociación Minera de Antofagasta presentó a la consideración de los socios, la Memoria y Balance General, correspondientes al período comprendido entre Abril de 1949 y Marzo de 1950. Damos algunos detalles del primero de estos documentos:

ELECCION DE DIRECTORES:— Celebrada la Junta General Ordinaria de Socios, con fecha 25 de Abril de 1949, se eligieron cuatro Directores en propiedad, por un período de dos años, quienes debían permanecer en sus funciones desde el 1.º de Abril de 1949 hasta el 31 de Marzo de 1951, habiendo recaído su nombramiento en los siguientes socios:

Señores: Emilio Vogel B., Rogelio Gallardo R., Héctor Rojas A. y Gunther Wolff O.

El Directorio celebró su primera Sesión Ordinaria, para constituir la Mesa Directiva por el término de un año, o sea hasta el 31 de Marzo de 1950, el día 28 de Abril de 1949, habiendo quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, señor Héctor Rojas A.; Vicepresidente, señor Bartolomé Marré G.; Direct. Secretario, señor Rogelio Gallardo R.; Directores, Sres. Emilio Vogel B., Gunther Wolff O., Ricardo Sotomayor R., Juan Capetanópulos A., Tomás Astorga B. y Melanio Valladares A.

DIRECTORES ANTE EL CONSEJO DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Habiendo cumplido su período los Delegados antes nombrados, se procedió a designar reemplazantes, habiendo recaído el nombramiento en los señores Federico Low (reelegido), Oscar Peña y Lillo y Juan de D. Carmona P., quienes, en conformidad a los reglamentos, deberán representarnos ante el Consejo de SONAMI por un período de tres años, que termina el 20 de Junio de 1952.

SESIONES DE DIRECTORIO.— El Directorio ha celebrado catorce sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias, desde el 28 de Abril de 1949 hasta el 2 de Enero de 1950, siendo la asistencia a sesiones, de los señores Directores, la siguiente:

Héctor Rojas A., 18; Bartolomé Marré G., 12; Rogelio Gallardo, 11; Tomás Astorga A., 15; Ricardo Sotomayor R., 11; Melanio Valladares A., 5; J. Capetanópulos A., 17; Gunther Wolff O., 11; Emilio Vogel B., 16.

Es satisfactorio comprobar que la mayor armonía y espíritu de cooperación han reinado durante el período entre los miembros del Directorio.

SOCIOS NUEVOS:— Se han incorporado varios industriales mineros, como socios activos, que son los señores: Sinforoso Albornoz S., Agustín Sanhueza C., Julián Ahure, Juan Carpanetti y José Hernández. J.

SOCIOS HONORARIOS:— El Sr. Carlos de la Fuente G. es el único Socio Honorario con que cuenta nuestra Asociación, distinguido como tal en sesión ordinaria de Directorio, celebrada el 16 de Abril de 1936, en reconocimiento de los importantes y valiosos servicios prestados a nuestra Asociación y a la minería regional.

NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES:— Corresponde a la Junta General Ordinaria de Socios proceder al nombramiento de cinco Directores, en reemplazo de los que han cumplido su período reglamentario el 31 de Marzo de 1950.

Señores: Ricardo Sotomayor R., Juan Capetanópulos A., Tomás Astorga B., Melanio Valladares A., Bartolomé L. Marré G.

RACIONAMIENTO DE TE:— Después de activas e insistentes gestiones, se obtuvo del Comisariato la asignación de una cuota mensual para que la Asociación la distribuya entre sus Asociados que tienen faenas mineras en trabajo.

Este importante servicio se ha atendido con toda regularidad desde Junio de 1949, habiéndose recibido y distribuido hasta ahora un total de un mil quinientos veinticinco kilogramos de té (1.525 kg.). La Asociación ha cubierto con sus propios recursos el pago anticipado de estas partidas, cuya distribución se efectúa con la cooperación del Instituto de Fomento, Departamento de Almacenes.

Para obtener sus cuotas, mensualmente la Asociación eleva al Comisariato, con informe de la Caja de Crédito Minero de Santiago, una lista detallada de sus necesidades, con indicación de las faenas en trabajo, nombre de los dueños, obreros ocupados, etc.

Acreditada la seriedad con que se ha procedido y la utilidad del servicio prestado, la Asociación confía en mantener este rubro de cooperación para sus socios durante 1950.

ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO, SR. ALBERTO BALTRA

Aprovechando la visita del Sr. Ministro a esta ciudad, nuestra Asociación solicitó una entrevista que se llevó a cabo en el salón de sesiones del IFMIA, el viernes 13 de abril, a las 13 horas y 50 minutos.

En esta reunión se le dió a conocer un resumen de la situación de la minería regional, que actualmente se desenvuelve desligada de toda ayuda y afronta serio peligro de ver paralizadas todas o parte de sus faenas. El Sr. Presidente llamó la atención del Sr. Ministro hacia tres puntos, los dos primeros susceptibles de una lejana solución, y el tercero de inmediata urgencia.

El primero se refiere a la conveniencia de obtener el despacho de varias leyes que hay pendientes en el Congreso Nacional, y que beneficiarían directamente a la mediana y pequeña minería, entre las cuales pueden mencionarse la del impuesto único, y la que modifica la Ley llamada LAN, que grava las exportaciones sin distinción en \$ 41,60 por tonelada, sin hacer diferencia en el valor del producto exportable.

El segundo punto se refirió a los créditos, diciendo que para nadie era un misterio el hecho de que la mediana y pequeña minería no disponían de créditos. Que se ha establecido que los Bancos Comerciales tienen invertidos dieciséis mil millones de pesos en créditos, de los cuales sólo corresponden a Antofagasta setenta millones. De es-

ta cantidad nada ha llegado hasta la minería pequeña y mediana, ya que no hay industrial minero que haya obtenido créditos bancarios por sus minas, instalaciones o desmontes. Y que, en cuanto al Instituto de Fomento, llamado a servir a la minería e industrias regionales, desarrolla una labor mínima debido a que se encuentra permanentemente desfinanciado, sin contar con que destina el grueso de sus recursos (70%) a sus propios gastos generales improductivos.

El tercer punto, y que el Sr. Presidente estimó de especial importancia, es el que se refiere a la baja de las cotizaciones de los metales en los mercados de EE. UU. de Norteamérica, no sólo del cobre sino de los metales en general. Expuso que era necesario dar a la industria minera la verdadera compensación en materia de divisas, ya que era muy sabido que las divisas que produce la minería las aprovecha el comercio importador, sin que ello signifique ningún beneficio para aquélla. Finalmente, hizo entrega al Sr. Ministro del memorándum recientemente estudiado y redactado en unión del Director Sr. Vogel.

El Sr. Ministro empezó diciendo que honradamente no estaba en condiciones de dar un pronunciamiento definitivo acerca de los puntos que se le había planteado, ya que para ello era necesario hacer un estudio detenido de estos puntos. Prometió enviar el memorándum al señor Ministro de Hacienda, quien lo reemplazaba en la cartera de Economía y Comercio, con la seguridad de que luego se recibiría respuesta, y se adoptarían por el Gobierno las medidas necesarias para defender a la industria del momento crítico que afronta.

GESTIONES ANTE EL ALZA DE TARI-FAS FERROVIARIAS Y PORTUARIAS

En su oportunidad nos dirigimos al Sr. Inspector de los Ferrocarriles, Sr. Emilio Mujica, al habernos inpedido de la solicitud de alza de tarifas del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia, de 16% sobre sus tarifas básicas, a fin de compensar el mayor gasto de \$ 22.694.000 que ha calculado tener en el año 1949. Por razones que hemos enumerado en detalle, nos hemos opuesto firmemente al alza de los fletes de minerales metálicos y no metálicos, para los Ferrocarriles de Antofagasta a Bolivia y Aguas Blancas.

Igualmente, se hizo oposición al alza de tarifas portuarias, que propuso en la reciente visita a esta ciudad el Intendente de

Puertos, dirigiéndonos a la Cámara Marítima, solicitándole datos respecto al aumento de tarifas portuarias para los minerales.

PRINCIPALES COMUNICACIONES Y ACUERDOS

En las sesiones de Directorio correspondientes a las fechas que se indican, se han enviado las comunicaciones que se anotan y se tomaron los acuerdos siguientes:

20-4-49.— Se acuerda enviar a la Empresa del Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia la nómina de nuestros asociados, para los efectos del goce de la rebaja del recargo de las tarifas ferroviarias en los metales.

28-4-49.— Se acordó enviar carta-telegrama al Presidente de la CACREMI, pidiéndole se sirva plantear ante el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería la urgencia de conseguir, del Supremo Gobierno, la autorización para disponer de divisas propias, como única defensa valorizar tarifas y evitar paralización mediana y pequeña minería.

28-4-49.— Se acordó dirigirse a la Sociedad Nacional de Minería, pidiendo informes del acuerdo de la CACREMI, en orden a reembolsar una bonificación por las utilidades obtenidas en el retorno de 1.970 kilos de oro, a fin de darlo a conocer a nuestros asociados.

5-5-49.— Se acordó gestionar el pronto despacho de la Ley de acuñación de monedas de plata, que está aprobada en general, lo que permitirá la estabilidad de un precio más remunerativo para los productores.

5-5-49.— Se acordó enviar una circular a las Asociaciones Mineras de Taltal, Chañaral, Inca de Oro, Copiapó, Vallenar, Domeyko, La Serena, Andacollo, Ovalle, Illapel, Valparaíso, Aconcagua y Calama, diciéndoles que en vista de los descensos de las cotizaciones de productos mineros en los mercados de EE. UU. de Norteamérica, y que afecta gravemente a la mediana y pequeña minería, se estima que ha llegado el momento de luchar por la libre disponibilidad de las divisas mineras, de modo similar a lo establecido para el oro. Mientras se consigue una legislación que coloque a la minería en igualdad al oro, debe exigirse el cumplimiento de la Ley 5107, que

faculta a los exportadores para importar con sus propios cambios.

5-5-49.— Se acordó enviar una circular a los industriales mineros, dándoles a conocer las ventajas que le aporta a sus intereses asociarse a nuestra Asociación.

5-5-49.— Se acordó nombrar dos miembros del Directorio, integrando la terna que deberá enviarse al Sr. Ministro de Economía y Comercio, para la designación de Consejero de la Minería ante el IFMIA, habiendo sido nombrados los señores Héctor Rojas A. y Emilio Vogel B.

30-7-49.— Se acordó enviar una nota al Director del diario "El Mercurio", manifestando habernos impuesto con especial agrado de la Nota del Día, comentando la situación de la minería en relación con el régimen de cambios que se aplica, y pidiéndole su valiosa ayuda.

29-8-49.— Se acordó enviar un memorándum a los Senadores Alessandri, Opitz, Vásquez, y a los Diputados Carmona, Peralta, Tirado, Souper y Galleguillos, exponiéndoles los puntos de vista de nuestra Asociación, para que se hagan presentes en los debates en las Cámaras con motivo de los proyectos de protección a la minería.

24-10-49.— Se tomó nota de la comunicación de SONAMI, relacionada con la fijación de los sueldos vitales de los empleados particulares, por intermedio de las Comisiones Provinciales Mixtas de Sueldos, de acuerdo con la Ley 7295.

25-10-49.— Se acordó dirigirse telegráficamente a CACREMI, comunicándole que la Agencia local mantiene considerablemente baja cotización Bolsa el precio del oro, alcanzando diferencia actual sobre \$ 30 para el gramo.

2-1-0-50.— Se tomó nota de una comunicación del Diputado Carmona Peralta, sobre la denuncia hecha ante la Cámara de Diputados, de la intención de la Caja de Crédito Minero de cerrar sus Agencias en Antofagasta y Tarapacá.

2-1-0-50.— Se tomó nota del regreso al país del Honorable Senador y Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, señor Videla Lira, quien ha manifestado que al asumir la Presidencia de la SONAMI, se pondrá al frente de la campaña para que las aspiraciones de los mineros sean una realidad, de acuerdo con las conclusiones de la Convención de La Serena.

CONSEJERO DE LA MINERIA ANTE EL INSTITUTO DE FOMENTO MINERO E INDUSTRIAL DE ANTOFAGASTA (IFMIA)

Por Decreto N.º 1137, del Ministerio de Economía y Comercio de fecha 1.º de Septiembre de 1949 fué designado el cirujano-dentista Sr. Ovidio Olivares A. Consejero de la Minería ante el IFMIA, por un período de dos años. Fué incluido en la terna a proposición de la Asociación Minera de Taltal.

Nuestra Asociación, que propuso a dos Ingenieros de Minas para dicho cargo, conocedores de los problemas mineros y vinculados a los mismos por su actividad, se siente defraudada por la designación recaída en el señor Olivares, la cual es un producto más de las influencias políticas puestas en juego en relación con el IFMIA.

No obstante lo anterior, se ha procurado actuar en contacto con el señor Olivares, desgraciadamente sin éxito, pues, aparte de su concurrencia a una sesión de Directorio, nada de positivo y concreto se ha obtenido del Consejero de la Minería.

CENTRO PARA EL PROGRESO DE ANTOFAGASTA

La Asociación se ha mantenido integrando este organismo creado para defender los intereses regionales. Dentro de su seno, cada vez que ha sido oportuno, ha planteado y defendido los problemas mineros, señalando las soluciones más convenientes. Durante el período han actuado los mismos delegados anteriores, el Sr. Emilio Vogel como titular y el Sr. Héctor Rojas A. como suplente.

INSTITUTO DE FOMENTO MINERO E INDUSTRIAL DE ANTOFAGASTA (IFMIA)

El Directorio, estimando que este organismo no cumple la misión que la Ley le ha confiado, abrió debate sobre la materia a principios del año pasado. Fruto de este debate y estudio fué un memorándum conteniendo un análisis sobre la situación del IFMIA, las causas de su fracaso y las medidas para rectificar rumbos.

Antes de dar a la publicidad este Memorándum y hacerlo llegar a las esferas del Gobierno, la Asociación gestionó con insistencia una reunión con el IFMIA, para cambiar ideas en contacto directo. Esta iniciativa fué imposible concretarla, por el absoluto desinterés evidenciado por el

IFMIA frente a ella, debiendo ser abandonada después de un año de inútiles y fatigosas gestiones.

A principios del año en curso, con motivo de una campaña de "El Mercurio" sobre el IFMIA, la Asociación expuso sus puntos de vista al respecto, dió publicidad al memorándum y lo hizo llegar al Gobierno y representación parlamentaria. Y para reforzar estas iniciativas elaboró, en conjunto con la Asociación de Industriales y Cámara de Comercio, una presentación completa para el Ministro de Economía y Comercio.

La situación actual es que el Ministro ha solicitado el envío de una delegación para tratar con él este problema, la cual deberá viajar a fines del mes. Corresponderá al nuevo Directorio llevar a término esta gestión, ya decidida en principio por la actual Directiva.

CAJA DE CREDITO MINERO (CACREMI)

Durante el período se ha mantenido el contacto con esta Institución, dentro de un plano de comprensión y armonía.

La Caja, mensualmente, ha informado ante el Comisariato nuestras necesidades, con toda oportunidad, y ha solucionado diversas materias que se le han planteado, entre las cuales corresponde mencionar la reiniciación de las compras de oro metálico, la provisión de fondos para la Agencia Local, la garantía de que se mantendrán las Agencias en la Provincia, etc.

Dejamos constancia de que la Caja, en todo momento, ha demostrado mayor deferencia por atender las consultas o materias planteadas por la Asociación.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

En Junio de 1949 se renovó la designación de delegados-consejeros, recayendo los nombramientos en los señores Freddy Low (R), Juan de D. Carmona P. y Oscar Peña y Lillo.

Aunque no se ha alcanzado un nivel plenamente satisfactorio, es grato anotar que las vinculaciones con la SONAMI y con nuestros Delegados han sido paulatinamente más estrechas y activas. Especial mención merece el servicio de SONAMI, de creación reciente, para el entendimiento con las Asociaciones Mineras en cuanto a informaciones y atención de consultas.

ASOCIACION DE INDUSTRIALES

Con motivo de diversos problemas comu-

nes —situación de las divisas, Centro de Progreso, IFMIA, etc.—, hemos tomado contacto con esta Institución, pudiendo evidenciar una gran afinidad en el enfocamiento de dichos problemas y en las soluciones propuestas.

Lo anterior, unido a los intereses complementarios de la producción, representado por ambas Instituciones, ha abierto el camino a la idea de marchar más unidos, incluso en el mantenimiento de un local social común, más confortable y con mejor equipo de trabajo.

Las conversaciones se encuentran muy avanzadas, y es probable que se concrete un convenio de mutua conveniencia, en breve plazo.

SITUACION FINANCIERA

Puede estimarse perfectamente satisfactoria, como se desprende de las cifras del Balance General al 31 de Marzo de 1950.

CONSIDERACIONES FINALES

Mirando el camino recorrido en el último año, creemos sinceramente que debemos estar satisfechos por la labor cumplida.

Internamente, nuestra Institución se ha

solidificado y organizado mejor. Y, hacia afuera, ha estado constantemente vigilante y dedicada a llevar la voz de la minería organizada ante los Poderes Públicos, la prensa, las instituciones, etc.

Si bien los resultados alcanzados no guardan relación con el esfuerzo gastado, en medidas concretas y positivas, no es menos cierto que esta labor tesonera de defensa y divulgación de los problemas mineros ha llegado a todos los sectores de la opinión, creando conciencia sobre la importancia que la minería tiene para la economía nacional.

Facilitó esta tarea la confianza dispensada por los asociados a la Directiva que hoy termina sus funciones, y cuyos miembros laboraron en todo momento con interés constante y dentro de la mayor armonía.

Finalmente, debemos mencionar en forma destacada la cooperación recibida de la prensa nacional, especialmente de "El Mercurio de Antofagasta", cuyas columnas siempre estuvieron abiertas para acoger las peticiones, estudios, exposiciones, etc., del gremio minero nortino, que nuestra Asociación confía estar representando con dignidad y jerarquía.

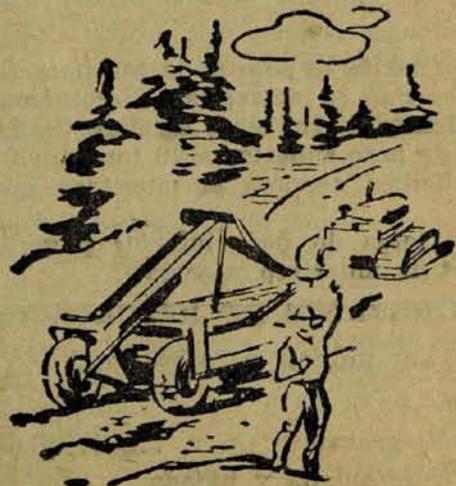
Héctor Rojas A., Presidente.— **Rogelio Gallardo R.**, Director-Secretario.

N. de la D.— Hemos omitido la publicación de las referencias que hace esta Memoria respecto de la organización y desarrollo de la Convención Minera de La Serena, en atención a la amplísima información que, sobre este torneo, publicamos en el N.º 595 de este Boletín. Aun más, como saben nuestros lectores, se publicó un folleto sobre la Convención Minera ya señalada.

PRODUCCION DE PATO

Pato Consolidated Gold Dredging, Ltd., considerado como la mayor compañía del mundo que explota placeres auríferos, produjo en 1949 una cantidad avaluada aproximadamente en dos veces la producción del año anterior. La gran subsidiaria de Placer Development Ltd., que opera en Colombia, Sud América, recuperó 129.279 onzas de oro, avaluadas en \$ 4.524.765, de 16.897.000 yardas cúbicas, con un promedio de 26.78 por yarda cúbica. Esto se compara con 74.016 onzas avaluadas en \$ 2.590.560, de 15.417.000 yardas cúbicas con un promedio de 16.80 por yarda cúbica en 1948.

Durante el último trimestre de 1949, Pato produjo 32.975 onzas de oro, avaluadas en \$ 1.154.125, de 4.253.500 yardas cúbicas con un promedio de 27.13 c. por yarda cúbica. Todos los avalúos de Placer Development se calculan con el oro a \$ 35 la onza, y el valor por yarda cúbica en centavos norteamericanos.



CAJA DE CREDITO MINERO, TARIFA DE COMPRA DE MINERALES

(Cotización 22,5 centavos americanos por libra de cobre)

Cobre.— Ley mínima 6,3%:

Base 10%	\$ 1.000
Escala de subida	260
Escala de bajada	270

Oro.— Se descuenta de la ley 1 gramo y se paga el saldo a razón de \$ 120 el gramo fino.

Plata.— Se descuentan de la ley 30 gramos y se paga el saldo a razón de \$ 1 el gramo fino.

Bonificación.— \$ 20 por tonelada a todo lote de peso superior a 10 toneladas húmedas.

Descuentos de fletes.— Se descontará el flete al puerto donde la Agencia tenga instrucciones de enviar sus minerales.

MINERALES DE COBRE DE CONCENTRACION

Cobre.—

Bases 2,5% de cobre insoluble a	\$ 120
Escala de subida	140
Ley mínima de cobre 2,5%.	

Oro.— Siempre que la ley sea 1 gramo, se rebaja 0,5 gramos y se paga el saldo a \$ 80 el gramo fino.

Plata.— Se descuentan de la ley 30 gramos y se paga el saldo a \$ 0,60 el gramo fino.

Esta tarifa es sólo aplicable para los minerales que se entreguen directamente en las Plantas de Salado o Aguirre Cerda y en lotes de peso superior a 20 toneladas y que los clientes acepten el muestreo automático.

Los lotes de peso inferior pagarán los gastos de muestreo y ensaye.

MINERALES DE EXPORTACION

Ley mínima de cobre total 1%

Oro.—

Base 35 gramos	\$ 2.800 por ton.
Escala de subida y bajada, por gramo	120

Cobre.— Se descuenta 1,3% de la ley y se paga el saldo a razón de \$ 15 el kilo fino.

Plata.— Se descuentan 30 gramos de la ley y se paga el saldo a \$ 0,70 el gramo fino.

Bonificaciones.— \$ 50 por Ton. en lotes de peso superior a 10 Tons. y \$ 25 por Ton. en lotes de peso superior a 5 toneladas.

Descuentos de fletes.— Se descontará el flete al puerto donde la Agencia tiene instrucciones de enviar los minerales.

MINERALES DE ORO DE CONCENTRACION

Con destino a Plantas: Salado, Aguirre Cerda, Domeyko.

Oro.— Base 20 gramos, \$ 1.000 por ton. Escalas de subida y bajada por gramo fino, \$ 80.

Cobre insoluble.— Siempre que la ley del cobre insoluble sea 1% o más, se paga el total de cobre insoluble a razón de \$ 15 el kilo fino.

Plata.— Se descuentan de la ley 30 gramos y se paga el saldo a razón de \$ 0,50 el gramo fino.

BONIFICACIONES

Minerales entregados en agencias o plantas

Lotes superiores a 5 toneladas, \$ 10 por tonelada.

Lotes superiores a 10 toneladas, \$ 20 por tonelada.

Lotes superiores a 15 toneladas, \$ 30 por tonelada.

Lotes superiores a 20 toneladas, \$ 40 por tonelada.

Minerales entregados en plantas con muestreo automático

Lotes superiores a 15 toneladas, \$ 40 por tonelada.

Lotes superiores a 20 toneladas, \$ 50 por tonelada.

Lotes superiores a 25 toneladas, \$ 60 por tonelada.

Lotes superiores a 30 toneladas, \$ 70 por tonelada.

Descuentos de fletes.— Se descontará el flete a la planta más cercana donde la Agencia tiene instrucciones de enviar los minerales. Los productores podrán optar por la tarifa que más les convenga con respecto a la de exportación.

MINERALES DE ORO DE CIANURACION

Con destino a Plantas: Salado, Domeyko, Esmeralda y Elisa de Bordos

Ley máxima de cobre soluble 0,30%
y máxima de cobre total 1%

Castigo por exceso de cobre soluble:

0,16% a 0,20% \$ 100 por ton.

0,21% a 0,25% \$ 200 por ton.

0,26% a 0,30% \$ 350 por ton.

Arsénico.— Los minerales no deberán contener leyes de arsénico superiores a 0,5%

Oro.—

Base 12 gramos, \$ 850.

Escala de subida por gr. fino, \$ 100.

Escala de bajada por gr. fino, \$ 110.

Plata.— Se descuentan de la ley 30 gramos y se paga el saldo a razón de \$ 0,55 el gramo fino.

BONIFICACIONES

Minerales entregados en Agencias
o Plantas

Lotes superiores a 5 toneladas, \$ 40 por tonelada.

Lotes superiores a 10 toneladas, \$ 50 por tonelada.

Minerales entregados en Plantas con
muestreo automático

Lotes superiores a 15 toneladas, \$ 70 por tonelada.

Lotes superiores a 20 toneladas, \$ 85 por tonelada.

Lotes superiores a 30 toneladas, \$ 100 por tonelada.

Descuentos de fletes.— Se descontará el flete a la Planta más cercana donde la Agencia tiene instrucciones de enviar los minerales, salvo instrucciones especiales sobre el particular.

Esta tarifa está basada en un precio de venta neto del oro de exportación de \$ 155 el gramo fino, en caso que la cotización media del oro en la Bolsa de Comercio, del

mes subsiguiente a la fecha de la **liquidación definitiva** de los minerales de oro de cianuración, fuere superior al precio neto ya indicado de \$ 155 el gramo fino, el productor recibirá, antes del 15 del mes siguiente al que se establezca el promedio, un pago adicional equivalente al 83% del mayor precio.

PLOMO EXPORTACION

Ley Mínima de plomo 10%

Plomo.—

Base 25%, \$ 900.

Escalas de subida y bajada, \$ 125.

Oro.— Siempre que la ley sea 1 gramo o más, se pagará el total a \$ 130 el gramo fino.

Plata.— Se descuentan de la ley 30 gramos y se paga el saldo a razón de \$ 1 el gramo fino.

Cobre.— Se descuentan de la ley 1,3% y se paga el saldo a razón de \$ 8 el kilo fino.

Bonificaciones.— Todo lote de peso superior a 5 toneladas recibirá una bonificación de \$ 50 por ton.

Fletes.— Se deberá descontar el flete desde la Agencia al puerto de embarque.

PLOMO CONCENTRACION

Con destino Plantas: Domeyko,
Aguirre Cerda y Salado

Plomo.—

Base 10%, \$ 150.

Escalas de subida y bajada, \$ 50.

Oro.— Siempre que la ley sea un gramo o más se paga el total a razón de \$ 80 el gramo.

Plata.— De la ley se rebajarán 25 gramos y se pagará el saldo a razón de \$ 0,30 el gramo.

Cobre insoluble.— Se descuenta 1,3% de la ley y se paga el saldo de cobre insoluble a razón de \$ 4 el kilo.

Bonificaciones.— \$ 20 por tonelada en lotes de peso superior a 5 toneladas y \$ 50 por tonelada en entregas directas a Plantas y en lotes de 20 toneladas.

Fletes.— A las entregas que se efectúen en Agencias se deberá descontar flete a la Planta más cercana (Domeyko, Aguirre Cerda o Salado).

Tarifas.— El productor podrá optar por la tarifa que más le convenga.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA

MONEDA 759 — SANTIAGO DE CHILE

TELEFONOS 66389 y 63992 — CASILLA 1807

SERVICIO JURIDICO

Los señores asociados de la capital o de provincias, pueden hacer a esta Sección toda clase de consultas relacionadas con la aplicación de la legislación social y minera, y, en general, sobre cualquier asunto de carácter legal.

SERVICIOS DE ESTADISTICA

En esta Sección se proporciona a las instituciones y personas, miembros de la Sociedad, todos aquellos datos relacionados con la ESTADISTICA MINERA.

BIBLIOTECA

Están a disposición de quien lo desee, las obras y revistas mineras, nacionales y extranjeras, que forman el patrimonio de esta Biblioteca. Personal especializado satisface cualquiera duda que, sobre minería, pudiera tener el lector.

EN LA "HORA MINERA" DE C.B. 106 RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA, SE INFORMA A TODOS LOS MINEROS DEL PAIS SOBRE LAS NOVEDADES QUE SE PRODUCEN EN TORNO A ESTA INDUSTRIA Y SE COMENTAN AQUELLOS ACONTECIMIENTOS QUE POR SU IMPORTANCIA LO MERECEAN.

IMPRESORES:

Talleres Gráficos "La Nación"
Agustinas 1269.
Santiago de Chile

21-IX-50.— O./2152